

**UGEL AREQUIPA NORTE**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR “MAGNUS  
EDUCATORIS”**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026**

**NIVELES: INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**2026**

## “AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

### RESOLUCION DIRECTORAL Nº 007- 2026 -I.E.P..”MAGNUS EDUCATORIS”

AREQUIPA, 2026 ENERO.

**VISTO** el Plan Anual de Trabajo 2026 I:E.P. “Magnus Educatoris”, perteneciente a la jurisdicción de la Región de Educación UGEL NORTE en los tres Niveles de Educación de Menores, se evaluó y trabajo en equipo de docentes, con apoyo de las diferentes coordinaciones y el personal Administrativo..

#### **CONSIDERANDO:**

##### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127º del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012- ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 587-2023- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

Resolución Ministerial 556-2024 MINEDU.

##### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer el PLAN ANUAL DE TRABAJO, para el año escolar 2026, de la Institución Educativa Magnus Educatoris del distrito del Cercado del ámbito de la UGEL Norte.

**Artículo 2.-** Notificar el presente documento a todos los actores de la comunidad educativa de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**





## **INDICE DE LA -I.E.P." MAGNUS EDUCATORIS"**

### **PRESENTACIÓN**

Datos de la Institución

Bases legales

Misión y visión de la institución educativa Magnus Educatoris

Valores

Matriz de objetivos y metas

Programación de acciones

Calendarización

Distribución del tiempo

Calendarización bimestral -trimestral

Calendarización de horas efectivas

Cronograma de visitas

Nivel Inicial

Nivel Primaria

Nivel Secundaria

Modalidad, turnos, horarios y recreos

Cuadro de turnos

Nivel Inicial

Nivel Primaria

Nivel Secundaria

Modelo de Horarios

Nivel Inicial

Nivel Primaria

Nivel Secundaria

Fecha de inicio de clases

Listado de personal administrativo, docentes y tutores nivel inicial, primaria y secundaria

Responsables de Implementar el PAT (nombres, cargos y funciones)

Monitoreo y Evaluación de Actividades del PAT Anexo

## 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Gerencia Regional de Educación	:	Arequipa
Unidad de Gestión Educativa Local	:	UGEL Arequipa Norte
Institución Educativa de Gestión Privada :	:	Magnus Educatoris
Directora	:	Lourdes Quintanilla A.
Dirección	:	Calle La Merced 424
Teléfono	:	963286487 - 959305527
Correo	:	leqa77@hotmail.com
Modalidad	:	Educación Básica Regular

## 2. BASE LEGAL

Ley N° 28044, Ley General de Educación y su reglamento aprobado por decreto Supremo N° 011-2012-ED

Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED

Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas y su reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2006-ED

Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED y sus modificatorias.

Ley N° **29988**, que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones Educativas Públicas y privadas implicado en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del código Penal.

Ley N° **30061**, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).

Decreto supremo N° **015-2012-ED**, que aprueba el reglamento de la ley N° 29694, que protege a los consumidores de prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.

Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.

Resolución Ministerial N° **0369-2012-ED**, que aprueba las prioridades de la Política Educativa Nacional 2012-2018.

Resolución Ministerial N° **0518-2012-ED**, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial multianual de educación (PESEM) 2012-2018

Resolución Ministerial N° **0519-2012-ED**, que aprueba la Directiva N°019-2012-MINEDU/VMGI-OET "Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.

Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba la norma técnica denominada " Normas y procesamientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos"

Resolución Ministerial N° 554-2013-MINEDU, aprueba la "norma para la implementación y educación a nivel nacional de evaluaciones del logro de aprendizaje de los estudiantes de educación básica".

Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.

Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU

Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.

### **3. MISION Y VISION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MAGNUS EDUCATORIS**

#### **1.1 MISION**

Ser una institución de calidad educativa, líder en la formación integral del estudiante, con habilidades, destrezas y actitudes con sólidos valores como resultado de educación de calidad, con proyección a la comunidad, capaces de analizar, proponer y enfrentar los retos del mundo moderno.

#### **Aplicar los principios para:**

Dar a los estudiantes las herramientas necesarias para que pueda construir su disciplina interna, su conocimiento y conquistar su autonomía en base a experiencias basadas en la realidad y el propio descubrimiento.

Guiarlo en el amor por la lectura, el interés por la investigación, la redacción, la elaboración de trabajos y el desarrollo de la creatividad. Propiciar el perfeccionamiento de sus habilidades y el descubrimiento de sus propias estrategias de aprendizaje considerando las distintas capacidades y necesidades de cada uno.

Fomentar tanto el amor por trabajo individual como en cooperación con otros, estimulando la adecuada socialización y el trabajo en equipo. Promover la vivencia de los valores procurando dar así una Educación para la Paz y estimular una actitud de libertad con responsabilidad.

Asimismo, ofrecer a los padres una alternativa para la educación de sus hijos en la que tengan oportunidad de ser más participativos ya que ellos son los primeros y más importantes educadores. Juntos jardín y papás conscientes de su misión transformadora ayudaran al niño a construir las bases de su personalidad para convertirse en un ser humano independiente, respetuoso, responsable, disciplinado, seguro de sí mismo y con los conocimientos académicos necesarios para continuar exitosamente su vida escolar disfrutando del jardín e interesándose por aprender.

## 1.2 VISION

Al 2028 seremos una institución educativa que brinda a nuestros estudiantes una formación integral, innovadora y desarrolla capacidades fundamentales individuales y grupales, desarrollando su autoestima y conciencia social basada en el respeto, honestidad y responsabilidad garantizando una mejor calidad de vida que les permita enfrentar los desafíos del mundo competitivo.

La Institución Educativa con instalaciones que impulsen el desarrollo integral del alumno y con guías capacitados y comprometidos en la formación de personas destacadas por su nivel académico y calidad humana.

Buscamos sembrar la semilla para el futuro de los alumnos, para que a través del trabajo en nuestro ambiente preparado seamos una ayuda en su auto construcción hacia una personalidad que lo llevara a convertirse en un ser humano culto, educado, íntegro, auténtico, respetuoso, responsable, trabajador, independiente, seguro, disciplinado, participativo, decidido, creativo, consciente de los recursos naturales y capaz de afrontar la vida con entusiasmo y optimismo, con una visión clara de lo que quiere y así poder participar en la construcción de un mundo de paz y armonía sabiéndose parte importante de la humanidad como una gran familia de seres que se respetan y colaboran entre sí, estudiantes autónomos, expresivos y capaces de resolver problemas.

## Valores:

**La Ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

**Equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

**La inclusión**, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

**La calidad**, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

**La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías así como al fortalecimiento del Estado de Derecho.

**La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

**La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.

**La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.

## MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS 2026

Compromiso	Objetivo	Indicador	Meta
CGE 1: Progreso de los aprendizajes de los estudiantes de la IE.	1.1 Mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes en todas áreas curriculares, a través de la mediación pedagógica.	% de estudiantes que logran un nivel satisfactorio en las diferentes áreas curriculares.	1.1.1. 99% de estudiantes logran un nivel Satisfactorio.
CGE 2: Acceso y permanencia de las y los estudiantes en la IE o Programa.	2.1 Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de los estudiantes de la IE, a través de acciones de sensibilización a los padres de familia y brindando un buen servicio educativo.	% de estudiantes que concluyen el año escolar.	2.1.1. 100% de estudiantes culminan el año escolar
CGE 3: Calendarización y gestión de las condiciones operativas.	3.1. Cumplir el porcentaje de horas lectivas <b>optimizando</b> el tiempo planificado para contribuir al desarrollo De competencias de los estudiantes. 3.2 Garantizar la matrícula oportuna de todos los estudiantes para asegurar la prestación del servicio educativo.	% de cumplimiento de las horas lectivas en la institución educativa.  % de estudiantes matriculados oportunamente.	3.1.1. 100% cumplimiento de las horas lectivas.  3.2.1. 85 % de estudiantes se matriculan oportunamente.
CGE 4: Acompañamiento y monitoreo para la mejora de las prácticas pedagógicas orientadas al logro de aprendizajes previstos en el CNEB.	4.1 Realizar acciones de acompañamiento y monitoreo a los docentes, a través de visitas virtuales y presenciales para mejorar sus prácticas pedagógicas.	N° de Reuniones de Trabajo Colegiado para fortalecer las prácticas pedagógicas.  N° de visitas de monitoreo a los docentes de la IE.	RTC para fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes.  3 visitas por bimestre y trimestre de monitoreada cada uno de los docentes de la IE.

		N° de GIAS desarrolladas a partir de las necesidades formativas identificadas en los docentes de la IE.	4.1.3. 6 GIAS durante el año.
--	--	---	-------------------------------

CGE 5: Gestión de Convivencia escolar.	<p>5.1 Generar condiciones para una convivencia escolar democrática, con igualdad de género, inclusiva, intercultural y orientada al bien común.</p> <p>5.2 Consolidar a la IE como un entorno acogedor, protector y seguro; libre de todo tipo de violencia y discriminación</p> <p>5.3 Fomentar la participación organizada de la comunidad educativa para una convivencia saludable.</p>	<p>N° de actividades orientadas a la promoción de la convivencia escolar en la I.E (elaboración de normas de convivencia).</p> <p>N° de actividades orientadas a la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (buena acogida a los estudiantes).</p> <p>N° de reuniones realizadas en la IE para promover una convivencia saludable.</p>	<p>5.1.1. 10 actividades de promoción de la convivencia.</p> <p>5.2.1. 4 actividades de prevención en el año.</p> <p>5.3.1. 4 reuniones con integrantes de la comunidad educativa.</p>
--	---	--	--



7	Monitorea y acompaña el trabajo docente de acuerdo al plan organizado y con uso de la ficha de monitoreo y acompañamiento de la institución.	DIRECCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Elabora los informes del monitoreo docente en la plataforma de la IE	DIRECCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Establece reuniones de trabajo virtual y presencial con los aliados estratégicos a partir de la elaboración del directorio.	DIRECCIÓN	X		X		X		X		X	
10	Fortalece el trabajo colegiado docente no presencial y presencial que refuerce lo programado por correo electrónico.	DIRECCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Matrícula a los estudiantes en el SIAGIE	NÓMINAS	X					X				
12	Mantener contacto con los responsables de las diferentes áreas de la UGEL Arequipa Norte.	DIRECCIÓN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>B. Los Docentes y/o Profesores de Aula</b>		<b>RESPONSABLES</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>
13	Elabora un Directorio de Padres de Familia de cada año y sección.	DOCENTE	X	X	X							

14	Reporte semanal, para hacer el seguimiento de las sesiones.	DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Establece horarios de atención a los estudiantes y/o Padres de Familia. Incluir reuniones presenciales, virtuales, chats en vivo o video tutoriales para mantener una conexión sincrónica y asincrónica con los estudiantes y las familias.	DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Brinda retroalimentación inmediata (o a menos frecuente) a través de comprobaciones de conocimiento en línea, comentarios sobre documentos de colaboración y chat para mantener a los estudiantes motivados y seguir adelante.	DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Elabora su carpeta pedagógica para organizar sus actividades en clase.	DOCENTE	X	X	X							
18	Fortalece la comunicación con los docentes Padres de Familia, y Estudiantes con la finalidad de mantener altas expectativas y la gestión de las emociones de los miembros de la comunidad educativa.	DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Coordina con el jefe de área para Implementar acciones que conciernen a su rol académico.	DOCENTE	X	X	X							





## CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

### CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

#### NIVELES: INICIAL – SECUNDARIA

BIMESTRE	UNIDADES	Nº SEMANAS	Nº DIAS
PRIMER BIMESTRE 03 MARZO AL 09 MAYO	1U: DEL 09 DE MARZO AL 10 DE ABRIL	05	23
	2U: DEL 13 DE ABRIL AL 08 DE MAYO	04	19
<b>SEMANA DE GESTION PRIMER BIMESTRE: DEL 11 AL 15 DE MAYO</b>			
SEGUNDO BIMESTRE 19 MAYO AL 25 JULIO	3U: DEL 18 DE MAYO AL 12 DE JUNIO	04	20
	4U: DEL 15 DE JUNIO AL 24 DE JULIO	06	30
<b>SEMANA DE GESTIÓN SEGUNDO BIMESTRE : DEL 30 AL 07 DE AGOSTO</b>			
TERCER BIMESTRE 11 AGOSTO AL 11 OCTUBRE	5U: DEL 10 DE AGOSTO AL 04 DE SETIEMBRE	04	20
	6U: DEL 07 DE SETIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE	05	24
<b>SEMANA DE GESTIÓN TERCER BIMESTRE: 12 AL 16 DE OCTUBRE</b>			
CUARTO BIMESTRE 20 OCTUBRE AL 19 DICIEMBRE	7U: DEL 19 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE	04	20
	8U: DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	05	23
<b>CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR : 23 DE DICIEMBRE</b>			

## CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2026

### NIVEL: PRIMARIA

BIMESTRE	UNIDADES	Nº SEMANAS	Nº DIAS DE TRAB.
PRIMER TRIMESTRE 03 MARZO AL 13 JUNIO	1U: DEL 09 DE MARZO AL 10 DE ABRIL	05	23
	2U: DEL 13 DE ABRIL AL 08 DE MAYO	04	19
	SEMANA DE GESTION DEL 11 AL 15 DE MAYO		
	3U: DEL 18 MAYO AL 12 DE JUNIO	04	20
SEGUNDO TRIMESTRE 16 DE JUNIO AL 12 SETIEMBRE	4U: DEL 15 DE JUNIO AL 17 DE JULIO	05	24
	5U: 20 JULIO AL 21 AGOSTO	04	20
	SEMANA DE GESTIÓN: DEL 30 JULIO AL 07 DE AGOSTO		
	6U: DEL 24 DE AGOSTO AL 18 DE SETIEMBRE	04	20
TERCER TRIMESTRE 15 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE	7U: DEL 21 SETIEMBRE AL 23 OCTUBRE	04	20
	SEMANA DE GESTION: DEL 12 AL 16 OCTUBRE		
	8U: DEL 26 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE	04	20
	9U DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE	04	18
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR : 23 DE DICIEMBRE			

Horario de clases

## Nivel Inicial

El horario de los estudiantes es el siguiente:

Distribución del tiempo en el Aula 3 años

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:15 – 08:30	Ingreso				
08:30 – 09:15	Actividades permanentes				
09:15 – 10:00	Juego libre en sectores				
10:00 – 11:30	Desarrollo de competencias				
11:30 – 11:50	Refrigerio				
11:50 – 12:25	Recreo				
12:25 – 13:30	Taller de psicomotricidad	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad	Taller de expresión	Taller de psicomotricidad

a) Distribución del tiempo en el Aula 4 años

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:15 – 08:30	Ingreso				
08:30 – 09:15	Actividades permanentes				
09:15 – 10:00	Juego libre en sectores				
10:00 – 11:30	Desarrollo de competencias				
11:30 – 11:50	Refrigerio				
11:50 – 12:25	Recreo				
12:25 – 13:30	Taller de expresión	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad

b) Distribución del tiempo en el Aula 5 años

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:15 – 08:30	Ingreso				
08:30 – 09:15	Actividades permanentes				
09:15 – 10:00	Juego libre en sectores				
10:00 – 11:30	Desarrollo de competencias				
11:30 – 11:50	Refrigerio				
11:50 – 12:25	Recreo				
12:25 – 13:30	Taller de expresión	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad





GRADO	AREA	ESTRATEGIAS	III TRIMESTRE											
			S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9			
1ro	Comunicación	Observación	x	x		x		x		x		x		x
1ro	Matemáticas	Observación	x	x		x		x		x		x		x
1ro	Ciencia y Ambiente	Observación	x	x		x		x		x		x		x
1ro	Personal Social	Observación	x	x		x		x		x		x		x
1ro	Inglés	Observación	x	x		x		x		x		x		x
1ro	Arte y Cultura	Observación						x						
2do	Comunicación	Observación	x	x		x		x		x		x		x
2do	Matemáticas	Observación	x	x		x		x		x		x		x
2do	Ciencia y Ambiente	Observación	x	x		x		x		x		x		x
2do	Personal Social	Observación	x	x		x		x		x		x		x
2do	Inglés	Observación		x				x		x				
2do	Arte y Cultura	Observación								x				x
3ro	Comunicación	Observación	x	x		x		x		x		x		x
3ro	Matemáticas	Observación	x	x		x		x		x		x		x
3ro	Ciencia y Ambiente	Observación	x	x		x		x		x		x		x
3ro	Personal Social	Observación	x	x		x		x		x		x		x
3ro	Inglés	Observación										x		
3ro	Arte y Cultura	Observación										x		
4to	Comunicación	Observación		x		x		x		x		x		x
4to	Matemáticas	Observación		x		x		x		x		x		x
4to	Ciencia y Ambiente	Observación		x		x		x		x		x		x

4to	Personal Social	Observación		x	x		x		x		x		x		
4to	Inglés	Observación											x		
4to	Arte y Cultura	Observación										x			
5to	Comunicación	Observación		x	x		x		x		x		x		x
5to	Matemáticas	Observación		x	x		x		x		x		x		x
5to	Ciencia y Ambiente	Observación		x	x		x		x		x		x		x
5to	Personal Social	Observación		x	x		x		x		x		x		x
5to	Inglés	Observación											x		
5to	Arte y Cultura	Observación											x		
6to	Comunicación	Observación		x	x		x		x		x		x		x
6to	Matemáticas	Observación		x	x		x		x		x		x		x
6to	Ciencia y Ambiente	Observación		x	x		x		x		x		x		x
6to	Personal Social	Observación		x	x		x		x		x		x		x
6to	Inglés	Observación													x
6to	Arte y Cultura	Observación													x

## 8.2 NIVEL SECUNDARIA

GRADO	AREA	ESTRATEGIAS	I BIMESTRE									II BIMESTRE									OBSRV				
			S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8	S 9					
1ro	Comunicación	Observación	x		x		x		x		x		x		x		x		x						
1ro	Matemáticas	Observación	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				
1ro	C y T	Observación	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				
1ro	Ciencias Sociales	Observación	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				
1ro	Inglés	Observación	x		x		x		x		x		x		x		x		x		x				
1ro	Ed para el trabajo	Observación						x													x				
1ro	PFRH	Observación						x													x				
1ro	Ciudadanía	Observación						x													x				
1ro	Arte	Observación						x													x				
2do	Comunicación	Observación		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			
2do	Matemática	Observación		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			
2do	C y T	Observación		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			
2do	Ciencias Sociales	Observación		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			
2do	Inglés	Observación		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			
2do	Ed para el trabajo	Observación		x		x		x		x		x		x		x		x		x		x			
2do	PFRH	Observación						x													x				
2do	Ciudadanía	Observación						x													x				
2do	Arte	Observación						x													x				





## 9 Modalidad, turnos, horarios y recreos:

### 9.1 Cuadro de turnos

#### 9.1.1 Nivel primaria

Se trabajará con la modalidad presencial haciendo uso de un sistema de clases presenciales, apoyándonos de diversos recursos tecnológicos que garanticen el aprendizaje significativo de nuestros estudiantes.

#### 9.1.2 Nivel secundaria

Se trabajará con la modalidad presencial haciendo uso de un sistema de clases presenciales, apoyándonos de diversos recursos tecnológicos que garanticen el aprendizaje significativo de nuestros estudiantes.

### 9.2 Modelo de Horarios

#### 9.2.1 Nivel Inicial

a) Distribución del tiempo en el Aula 3 años

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:15 – 08:30	Ingreso				
08:30 – 09:15	Actividades permanentes				
09:15 – 10:00	Juego libre en sectores				
10:00 – 11:30	Desarrollo de competencias				
11:30 – 11:50	Refrigerio				
11:50 – 12:25	Recreo				
12:25 – 13:30	Taller de psicomotricid ad	Desarrollo de competencia s	Taller de psicomotricid ad	Taller de expresión	Taller de psicomotricid ad

b) Distribución del tiempo en el Aula 4 años

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:15 – 08:30	Ingreso				
08:30 – 09:15	Actividades permanentes				
09:15 – 10:00	Juego libre en sectores				
10:00 – 11:30	Desarrollo de competencias				
11:30 – 11:50	Refrigerio				
11:50 – 12:25	Recreo				
12:25 – 13:30	Taller de expresión	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad

c) Distribución del tiempo en el Aula

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:15 – 08:30	Ingreso				
08:30 – 09:15	Actividades permanentes				
09:15 – 10:00	Juego libre en sectores				
10:00 – 11:30	Desarrollo de competencias				
11:30 – 11:50	Refrigerio				
11:50 – 12:25	Recreo				
12:25 – 13:30	Taller de expresión	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad	Desarrollo de competencias	Taller de psicomotricidad

### 9.2.2 NIVEL PRIMARIO

HORA	
7:50 – 8:00	FORMACIÓ
8:00 – 8:45	1º hora
8:45 – 9:30	2º HORA
9:30 – 10.15	3º HORA
10:15 – 10:45	RECREO
10:45 – 11:30	4º HORA
11:30 – 12:15	5º HORA
12.15 -1:00	6º HORA
1.00– 1.15	RECREO
1:15 -2:30	7º HORA

### 9.2.3 NIVEL SECUNDARIO

HORA	
7:50 – 8:00	FORMACIÓ
8:00 – 8:45	1º HORA
8:45 – 9:30	2º HORA
9:30 – 10:15	3º HORA
10:15 – 11:00	4º HORA
11:00 – 11:30	RECREO
11.35 -12:20	5º HORA
12.20 – 1.05	6º HORA
1:05 - 1:25	RECREO
1:30 – 2:15	7º HORA
2:15 – 3:00	8º HORA

### 9.3 Inicio de clases 2026:

DÍA	FECHA
Lunes	09 de marzo

### 10. Listado del personal administrativo, docentes y tutores nivel primaria y secundaria

N.º	ÁREA	PERSONAL	CARGO
	ADMINISTRATIVO	YOLANDA MANRIQUE CATAORA	PROMOTOR
02		MAYER VARGAS CORNEJO	PROMOTOR
03		LOURDES QUINTANILLA AREVALO	DIRECTORA
04		NAYELY	Psicóloga
N.º	ÁREA	PERSONAL	CARGO
05	PERSONAL DOCENTE SECUNDARIA	VIVIAN CURASI	Matemática
06		ELIZABETH CUBA PONCE	Comunicación
07		ADRIANA NEYRA	Ciencias Sociales
08		DIANA	C Y t
09		JUAN MUÑOZ	Inglés

10		HUBER TALAVERA	ED FISICA
11		PAUL CASTRO	ED. PARA EL TRABAJO
12		DARWIN ALVAREZ	ARTE Y CULTURA

N.º	ÁREA	PERSONAL	CARGO
13	DOCENTES DE PRIMARIA	JASMIN LOAIZA	Docente
14		VIVIAN SARCCO	Docente
15		JEANETTE COLQUE	Docente
16		JUAN MUÑOZ	Docente
17		LOURDES QUINTANILLA	Docente
18		DIANA	Docente

19		IVY ZUÑIGA	Docente
----	--	------------	---------

#### 10. Responsables de implementar el PAT (nombres, cargos y funciones)

Apellidos y nombre	Cargo	Función
LOURDES QUINTANILLA	Directora	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Trabajo con participación de la comunidad educativa.</li> <li>● Velar por el cumplimiento de los objetivos de cada nivel y por el buen trato de los educandos dentro y fuera de la IE,</li> <li>● Organizar y dirigir el servicio de supervisión educativa.</li> <li>● Presidir las reuniones técnico-pedagógicas.</li> <li>● Organizar y asegurar las condiciones de salubridad necesarias para evitar el contagio del COVID 19 dentro de la I.E durante el año escolar</li> </ul>

<p>DARWIN ALVAREZ DELGADO</p>	<p>Jefe de normas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Formular, coordinar, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Trabajo con participación de la comunidad educativa en coordinación con la Directora.</li> <li>● Velar por el cumplimiento de los objetivos de cada nivel siendo partícipe de la motivación del plan de convivencia de la institución.</li> <li>● Organizar y dirigir el servicio de supervisión educativa en coordinación con la Directora.</li> <li>● Organizar las reuniones técnico-pedagógicas del nivel.</li> <li>● Velar por el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad en coordinación con la Directora.</li> </ul>
<p>ELIZABETH CUBA</p>	<p>Coordinadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Coordinador de tutores tiene cargo de confianza y son los principales apoyos de la directora académica, velando por todo quehacer educativo, desarrollando en el estudiante una formación integral.</li> </ul>
<p>NAYELY</p>	<p>Psicóloga</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar la planificación, implementación y ejecución de las acciones del Departamento Psicopedagógico de la institución educativa.</li> <li>● Determinar las técnicas de evaluación que se utilizarán</li> <li>● Asesorar el desarrollo de las acciones del Plan Formativo de Tutoría.</li> <li>● Planificar, junto con la Dirección Académica de la institución educativa, las charlas y talleres de capacitación para tutores y docentes, coordinadoras y atención al cliente.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Supervisar los procesos de selección, capacitación, acompañamiento de tutores, docentes de y atención al cliente.</li> <li>● Coordinar las reuniones de organización y capacitación interna del Departamento Psicopedagógico.</li> <li>● Supervisar la ejecución de las actividades programadas anualmente por el Departamento en las diferentes sedes del colegio</li> </ul>
--	--	--

## **11. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAT**

La evaluación del PAT está a cargo del personal directivo y docente, se desarrollará trimestral, se establecerán acciones retro alimentadoras y de mejora para su cumplimiento y logro de metas propuestas, antes de cada reunión a nivel de equipo directivo, se socializarán con los docentes de las áreas sus avances y dificultades, debiendo el equipo directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.





## ANEXO N.º 01

### PROYECTO: “LA HIGIENE TAMBIEN ES SALUD”

#### PRIMARIA Y SECUNDARIA

#### I. Datos informativos

- Institución: MAGNUS EDUCATORIS
- Denominación: HIGIENE Y SALUD
- Responsable: Coordinación del área de Ciencia y tecnología y brigadas ambientales. Dirección
- Fecha: Julio

#### II. Objetivos.

- Hacer un hábito el lavarse las manos con agua y jabón, antes y después de ingerir sus alimentos.
- Mantener el cuerpo limpio y sano, para prevenir la propagación de enfermedades.

#### III. Desarrollo.

El proyecto se realizará en dos etapas: concientizar y ejecutar el proyecto

#### IV. ANTES

- Realizar charlas informativas en el periodo de formación.
- Mediante videos, se informa a los estudiantes sobre la importancia de la higiene personal.
- Se les informa sobre el adecuado procedimiento del lavado de manos.

#### V. DURANTE

- Se ejecuta el proyecto, sobre la forma adecuada del lavado de manos:
  - ✓ Humedecer las manos con agua.
  - ✓ Aplicar el jabón líquido.
  - ✓ Frotar las manos palma con palma durante al menos 10 segundos.
  - ✓ Aclarar con abundante agua.
  - ✓ Secar las manos con toallas de papel.
- Protegerse a sí mismo de gérmenes y microorganismos que se pueden propagar de una persona a otra.

## **VI. DESPUES**

- Seguir concientizando la importancia del lavado de manos, para reducir la propagación de enfermedades e infecciones.
- Inspeccionar el uso adecuado del lavado de manos durante el periodo escolar.

## ANEXO N.º 02

### Juegos Florales “Alegría, talento y diversión”

#### INICIAL, PRIMARIA

#### I. OBJETIVOS:

- Fortalecer las diferentes habilidades personales de nuestros alumnos mediante actividades lúdicas que generen integración, respeto y creatividad entre los estudiantes a través de nuestras plataformas.
- Contribuir a la creación de espacios de expresión artística en nuestro entorno virtual donde los estudiantes pongan en práctica sus competencias artísticas, físicas, personales y sociales.
- Desarrollar una acción formativa de los estudiantes a fin de que se esfuercen por poner en práctica sus capacidades, basada en los valores y actitudes.

#### II. DESARROLLO:

Los juegos florales se desarrollan en dos etapas: presentación y clausura.

#### III. ANTES

- Los maestros responsables en la semana 27 harán de conocimiento a los alumnos sobre la actividad “Noche de Talentos” y se reforzará mediante un comunicado oficial.
- El tiempo de presentación será un máximo de 4 minutos.
- Publicar como mensaje de tutoría el desarrollo de la actividad.
- Los maestros responsables deberán motivar a sus alumnos para la presentación de algún talento. **Ganará el salón que logre la mayor participación de sus estudiantes.**
- Los maestros responsables deberán registrar los talentos de sus niños para luego organizarlos por días (variado).
- Los maestros responsables deberán tener ambientado su espacio de trabajo con la frase **“Alegría, talento y diversión” Juegos florales**
- Los maestros responsables también deberán registrar y programar si algún padre de familia desea participar con su niño(a) o de manera individual mostrando su talento.

Presentación del talento

#### IV. DURANTE

- Los maestros responsables darán la bienvenida. Iniciará con una canción alegre.
- Los estudiantes seleccionados del día presentarán su talento a los maestros responsables y compañeros del salón.
- Los maestros responsables deberán cerrar el día con un juego (adivinanza,

trabalenguas, acertijos, etc.)

## V. DESPUÉS

- Al término de la presentación los maestros responsables seleccionarán las 3 mejores presentaciones del salón o pedirá a sus alumnos escojan a través de una votación.
- Después de elegir a los representantes deberán prepararse para la clausura.
- Los maestros responsables deberán seleccionar **fotos** de las presentaciones.

## VI. CLAUSURA DE “ALEGRÍA, TALENTO Y DIVERSIÓN” JUEGOS FLORALES 2025

- En la clausura TODOS los alumnos de grado podrán disfrutar de las mejores presentaciones.
- El equipo de grado deberá organizarse para designar a la presentadora y moderadora de la clausura.
- Se presentarán 3 participantes por grado.
- Se cierra con una canción alegre.

## VII. TALENTOS SUGERIDOS:

1	Trabalenguas
2	Canto
3	Declamación
4	Fonomímica
5	Baile
6	Magia
7	Pataditas (fútbol)

8	Contar chistes
9	Imitar a personajes
10	Tocar un instrumento
11	Juegos matemáticos (concurso)
12	<b>Otros</b>

## VIII. ESTÍMULOS:

- Felicitación y reconocimiento de la tutora.
- Estímulo (diploma u otros)

## ANEXO N.º 03

### Feria de Ciencias 2026 “EXPOCIENCIA: UNA AVENTURA CIENTÍFICA”

#### PRIMARIA

#### I. Objetivos:

- Informar a los padres de familia y a la comunidad en general, sobre los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en el área de Ciencia y Tecnología.
- Evidenciar el impacto de un mejor desempeño pedagógico orientado al incremento de los logros de aprendizajes virtuales y al fomento de una escuela motivadora y participativa.

#### II. Especificaciones:

- La ExpoCiencia comprende un área: Ciencia y Tecnología. La Ciencia y la Tecnología están presentes en diversos contextos de la actividad humana, ocupando un lugar importante en el desarrollo del conocimiento y de la cultura de nuestra sociedad, que han ido transformando nuestras concepciones sobre el universo y nuestras formas de vida.
- A través del enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica, el área de Ciencia y Tecnología promueve y facilita que los estudiantes desarrollen diversas competencias. Para este proyecto, diseñarán y construirán soluciones tecnológicas que resuelvan problemas de su entorno.

#### III. Desarrollo:

- ✓ Todos los alumnos participarán en las exposiciones con una duración de 4 minutos como máximo.
- ✓ Para el desarrollo de la actividad el alumno podrá ambientar su espacio para su exposición usando papelógrafos, material concreto, imágenes, presentación en Power Point u otros.
  - ✓ Las exposiciones se realizarán en septiembre.
- ✓ El estudiante deberá enviar su plan de indagación teniendo en cuenta las siguientes pautas:

## PLAN DE INDAGACIÓN

(Título)

Reconociendo los pasos para mi indagación:

### Contexto del problema y pregunta

Se deberá escribir el problema y la pregunta asignada.

### Hipótesis

Se deberá redactar las posibles respuestas (propias palabras).

### Diseña estrategias o experimentación

Como ya hemos formulado nuestra hipótesis de indagación, ahora vamos a definir los procedimientos que nos van a permitir verificar la hipótesis. Luego de la investigación podrán evidenciarlo a través de un resumen, dibujo o esquema.

### Conclusiones

Se deberá redactar el resultado del diseño de las estrategias o experimentación

#### IV. CRONOGRAMA Y FASES

Semana	Fecha	Fases	Descripción
SEMANA 23	11 de agosto	<b>III BIMESTRE</b>	Asignación del tema ( Envío de comunicado)
SEMANA 24 y 25	18 al 22 de agosto		Entrega del primer reporte por parte del estudiante (Plan de indagación) - Retroalimentación de la docente
SEMANA 27	Del 08 al 12 de setiembre		Presentación final del proyecto

#### V. FASES

**FASE I:** El estudiante determina e implementa alternativas de solución tecnológicas creativas basadas en conocimientos científicos y tecnológicos, evaluando su pertinencia para seleccionar una de ellas.

El estudiante diseña la alternativa de solución tecnológica creativa representando de manera gráfica o esquemática la estructura y funcionamiento (especificaciones de diseño de la exposición), usando

conocimiento científico, tecnológico y prácticas locales, teniendo en cuenta los requerimientos del problema y los recursos disponibles.

**FASE II:** El estudiante comunica el funcionamiento de su alternativa de solución tecnológica creativa, determinando qué tan bien la solución tecnológica logró responder a los requerimientos del problema y al análisis de sus posibles impactos, en el ambiente y la sociedad, tanto en su proceso de elaboración como de uso.

**VI. CRITERIOS A EVALUAR:**

- Presentación del trabajo de forma creativa utilizando diversos recursos.
- Conocimiento y dominio del tema (Información adecuada, clara y precisa del expositor)
- Presentación de la información considerando el tiempo establecido y un orden lógico de los procedimientos.
- Su proyecto representa una finalidad significativa.
- Responde adecuadamente las preguntas del docente y compañeros presentes.

**TEMAS EJES**

Grado	Temas
1.º	- Los sentidos - El aparato digestivo - Los alimentos
2.º	- El sistema muscular - El sistema óseo - Los alimentos (valor nutritivo) - El aparato respiratorio
3.º	- Los animales vertebrados - Los animales invertebrados - Las enfermedades

4.º	<ul style="list-style-type: none"><li>- La nutrición</li><li>- El aparato respiratorio</li><li>- El ecosistema</li></ul>
5.º	<ul style="list-style-type: none"><li>- La célula</li><li>- El sistema nervioso</li><li>- El sistema circulatorio</li><li>- Reinos de la naturaleza</li></ul>
6.º	<ul style="list-style-type: none"><li>- La reproducción humana</li><li>- La genética</li><li>- El átomo</li><li>- La materia</li></ul>

#### VII. MPORTANTE:

1. El docente de cada aula se encargará de hacer la distribución de los temas así como la distribución de los días. Pueden hacerlo con la orientación de las docentes de CyT
2. Las profesoras de CTA deben hacer el seguimiento de los temas (fase II) en breves minutos de la clase. Asimismo, la tutora también usará la hora de tutoría u otro espacio para orientar el trabajo.
3. El maestro responsable del aula dirigirá la expociencia los días destinados para la presentación.

#### VIII. ESTÍMULOS:

- Felicitación y reconocimiento de la tutora.
- Estímulo (diploma u otros)

## ANEXO N.º 4

### EXPO-MATE

#### “1,2 y 3...Matemática esta vez”

#### PRIMARIA

#### I. ANTECEDENTES

Las matemáticas brindan una serie de beneficios muy útiles para nuestra mente, pues desarrollan la capacidad de razonamiento, nos ayudan a cultivar el pensamiento analítico, aceleran nuestra mente, generan practicidad y también su uso puede aplicarse cotidianamente.

#### II. OBJETIVOS:

- Dar a conocer a los padres de familia y a la comunidad educativa, sobre los logros de aprendizajes alcanzados por los estudiantes en el área de Matemática.
- Contribuir a desarrollar en nuestros estudiantes conocimientos matemáticos para apreciar, interpretar, calcular y/o resolver ejercicios propuestos.

#### III. DESARROLLO:

- ✓ Todos los alumnos participarán en la demostración de habilidades matemáticas con una duración de 4 minutos como máximo.
- ✓ Para el desarrollo de la actividad el alumno podrá usar para su presentación: papelógrafos, material concreto, imágenes, pizarra, presentación en PowerPoint u otros.
- ✓ El estudiante deberá elegir un tema del I al III bimestre del área de matemática (Matemática, RM, Aritmética, Álgebra, Geometría). Luego realizar y explicar paso a paso el desarrollo de un ejercicio, situación problemática o la presentación de su habilidad matemática.
- ✓ Se enviará la invitación de fecha y hora de presentación de cada estudiante

**IV. CRONOGRAMA:**

Semana	Fecha	Bimestre	Descripción
33	Del 20 al 24 de octubre	IV	Informar a los alumnos sobre el proyecto. Motivación verbal de la docente. Elección de la habilidad matemática
34 a 36	Del 27 octubre al 31 de noviembre		Seguimiento y retroalimentación
37	Del 10 al 14 de noviembre		Demostración de su habilidad matemática

**V. CRITERIOS A EVALUAR:**

- Participación y desenvolvimiento
- Conocimiento del tema
- Material de apoyo

**VI. HABILIDADES:**

NIVEL	HABILIDADES
INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ correspondencia (por objeto o por cantidad)</li> <li>❖ clasificación (forma - color - tamaño)</li> <li>❖ seriación (tamaño - longitud)</li> <li>❖ patrones - secuencias (color - forma - tamaño)</li> <li>❖ cuadro de doble entrada (color - forma - tamaño)</li> <li>❖ operaciones de cantidad: adición (hasta 15)</li> <li>❖ operaciones de cantidad: sustracción (hasta 15)</li> </ul>

<p><b>1.º y 2.º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Sustracción con canje utilizando el MULTIBASE. (centenas, millares)</li><li>❖ Adición con canje utilizando el MULTIBASE. (centenas, millares)</li><li>❖ Conteo de figuras</li><li>❖ Conjuntos</li><li>❖ Orden de información</li><li>❖ Multiplicación usando estrategias de cálculo</li><li>❖ Valor numérico</li><li>❖ Pirámides numéricas</li><li>❖ Criptoaritmética</li><li>❖ Operaciones combinadas</li><li>❖ Analogías numéricas</li><li>❖ Resolución de problemas usando diferentes estrategias. (adición sustracción, multiplicación, división)</li><li>❖ Equivalencias (Reemplazamos figuras)</li></ul>
<p><b>3.º y 4.º</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Operaciones con conjuntos</li><li>❖ Conteo de cubos</li><li>❖ Conteo de figuras</li><li>❖ Cuadrados mágicos</li><li>❖ Criptoaritmética</li><li>❖ Operadores matemáticos</li><li>❖ Ángulos</li><li>❖ Polígonos</li><li>❖ Fracciones</li><li>❖ Analogías numéricas y alfabéticas</li><li>❖ Pirámides</li><li>❖ Sudoku</li></ul>

5.º y 6.º	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Operaciones combinadas</li><li>❖ Fracciones</li><li>❖ Números decimales</li><li>❖ Perímetros y áreas</li><li>❖ Orden de información</li><li>❖ Expresiones Algebraicas</li><li>❖ Divisibilidad</li><li>❖ Sudoku-Ken Ken</li><li>❖ Habilidad operativa</li></ul>
-----------	--

## VII. ESTÍMULOS:

- Felicitación y reconocimiento de la tutora.
- Estimulo (Diplomas u otros)

Tener en cuenta:

La habilidad matemática es la [construcción](#), por el alumno, del modo de actuar inherente a una determinada actividad matemática, que le permite buscar o utilizar conceptos, propiedades, relaciones, procedimientos [matemáticos](#), utilizar [estrategias](#) de [trabajo](#), realizar razonamientos, juicios que son necesarios para resolver problemas matemáticos.

## ANEXO N.º 5

### English - "Christmas Fest"

#### PRIMARIA

##### I. Objetivos:

- Motivar e incentivar el idioma inglés a través de expresiones artísticas como: canto, poesía, noticias navideñas, etc.
- Generar un espacio en nuestra plataforma para incentivar y motivar el uso de un instrumento musical, que le permita apreciar las diferentes manifestaciones artísticas.

##### II. Desarrollo:

###### a) Antes de la actividad:

- Informar a los alumnos al inicio del 3er trimestre sobre la actividad que se va realizar.
- Publicar como mensaje en el tablón en el grupo de whatsapp de tutoría el desarrollo de la actividad, además se enviará un comunicado a los padres de familia.
- La tutora debe ambientar su espacio con motivos que vayan acorde con la actividad y colocar la frase: "Christmas Fest"
- La tutora deberá registrar las presentaciones de sus niños para luego organizarlos por días (variado).
- Para esta actividad el docente de inglés, preparará diferentes números por aula con canciones navideñas.
- El profesor deberá proponer por cada ciclo o grado de tres a cuatro canciones navideñas para que el alumno escoja y vaya practicando para su presentación.
- Las actividades artísticas que se pueden presentar en el curso de inglés son:
  - ❖ Cantos (villancicos)
  - ❖ Poesía
  - ❖ Cuentos
  - ❖ Títeres
  - ❖ Otros

Esta propuesta deberá estar estructurada por el profesor de inglés (insumos ppts, word,etc)

## **b) Durante la actividad**

- El profesor realizará la actividad en el horario establecido
- El profesor iniciará la actividad con una música navideña, luego el himno nacional, la oración (Se invita a un alumno a realizar la oración en inglés) y una dinámica de integración de inicio y de cierre, que genere la participación de alumnos y padres de familia.
- La vestimenta de los alumnos será con motivos navideños.
- Los alumnos tienen un tiempo de participación máximo de 4 minutos.
- La presentación de los alumnos se realizará según el orden establecido en la programación.
- Los alumnos presentarán dos números artísticos en vivo, uno de música y otro de inglés.
- Se podrá programar la presentación en dos o tres grupos durante la semana.

## **c) Después de la actividad**

Como estímulo:

- Felicitación y reconocimiento del profesor.
- Estímulo (diploma u otros).

## ANEXO N.º 6

### PROYECTO: “DÍA DE LA CANCIÓN CRIOLLA”

#### INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

I. **DATOS INFORMATIVOS:** IEP MAGNUS EDUCATORIS

II. **TEMA:** “Celebremos el día de la canción criolla”

III. **RESPONSABLES:** Maestros responsables de aula

IV. **CRONOGRAMA:** IV Bimestre

V. **OBJETIVOS:**

a) **General:**

Fomentar en nuestros estudiantes una identidad cultural y dar a conocer la diversidad de géneros musicales de nuestro acervo criollo, junto a sus exponentes, cantantes, músicos y compositores; promoviendo la participación general de todos los estudiantes del colegio MAGNUS y desarrollando sus competencias y habilidades artísticas.

b) **Específicos:**

1. Estimular a los estudiantes a escuchar, conocer e investigar acerca de los representantes y la diversidad de géneros musicales de nuestra música criolla.
2. Analizar el contenido temático de las letras de las canciones criollas asociándolas con la historia del Perú y su cultura.
3. Formar personas con identidad cultural, desarrollando sus competencias y habilidades artísticas.
4. Promover el emprendimiento en los estudiantes a través de la exposición y la expresión de su cultura.

**b. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Las actividades se realizarán en los 15 minutos.

c. **FECHAS:**

MOMENTOS BÁSICOS DE LA LABOR	FECHAS
------------------------------	--------

<b>Envío de comunicado</b>	<b>viernes 10 de octubre</b>
<b>Día de la canción criolla - importancia</b>	<b>Lunes 27 de octubre</b>
<b>Conocemos a los representantes criollos</b>	<b>Martes 28 de octubre</b>
<b>Manualidad: Mi cajón peruano</b>	<b>Miércoles 29 de octubre</b>
<b>Mi talento criollo</b>	<b>Jueves 30 octubre</b>
<b>Compartir criollo (platos y postres)</b>	<b>Viernes 31 de octubre</b>

### **DÍA 1: EXPOSICION CANCIÓN CRIOLLA**

#### **a. “¿Por qué celebramos la canción criolla?” Objetivo:**

Reconocer la importancia de la música criolla para la cultura peruana.

### **ACTIVIDAD 2: REPRESENTANTES CRIOLLOS**

#### **Objetivo:**

Conocer a los representantes de la música criolla de nuestro Perú y fortalecer su identidad cultural.

**Participantes:** Estudiantes de inicial y primaria

La maestra realizará una breve exposición sobre los representantes

criollos.

### **ACTIVIDAD 3: “MI CAJÓN PERUANO”**

**Objetivo:**

Desarrollar sus habilidades artísticas elaborando un cajón peruano.

**Participantes:** Estudiantes de inicial y primaria.

Los estudiantes realizarán un trabajo manual sobre el cajón peruano.

### **ACTIVIDAD 4 : MI TALENTO CRIOLLO**

La actividad se desarrollará en la hora programada.

**Objetivo:**

Formar personas con identidad cultural que expresen habilidades artísticas.

**Participantes:** Estudiantes de inicial, primaria y secundaria

Expresarán sus habilidades artísticas a través de la representación de una de las siguientes actividades:

- a. Yo soy..... representar al cantante criollo a través del canto.
- b. Baile criollo
- c. Tocar un instrumento musical
- d. Karaoke criollo

- Emplear material de apoyo para su presentación: fondo con imágenes, vestimenta alusiva, fondo musical. La presentación puede ser compartida el día central.

### **ACTIVIDAD 5: “COMPARTIR CRIOLLO”**

**Objetivo:**

Promover la diversidad de la gastronomía peruana y valorarla como parte de nuestras costumbres.

**Participantes:** Estudiantes de inicial y primaria.

Los estudiantes participarán de un compartir criollo durante la videoconferencia presentando el postre o entrada que eligió (mazamorra, arroz con leche, picarones, anticucho, turrón, papa a la huancaína, etc.).

## ANEXO N.º 07

### PROYECTO AREA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – MAGNUS 2026 SECUNDARIA

- I. **Datos informativos Institución:** IEP MAGNUS EDUCATORIS
- II. **Denominación :** CIENCIAS EN ACCIÓN
- III. **Cronograma :** III y IV bimestre
- IV. **Responsables del desarrollo del proyecto:** Equipo de docentes de CyT.
- V. **Apoyo en la implementación del proyecto:**
  - Tutores
- VI. **Participantes:**
  - Todos los estudiantes.
  - Padres de familia.
  - Docentes del área de CYT.
  - Invitados externos.
- VII. **Objetivos:**
  - a) **General:**

Promover el desarrollo de las competencias, capacidades científicas y tecnológicas, en los estudiantes del nivel secundario de los colegios Magnus, teniendo en cuenta el enfoque de indagación e investigación científica y tecnológica.
  - b) **Específicos:**
    - i. Despertar la curiosidad por la ciencia entre los estudiantes para desarrollar una cultura científica y de espíritu creativo.
    - ii. Adquirir progresivamente un espíritu más crítico y de compromiso con el uso adecuado de las investigaciones científicas y tecnológicas.
    - iii. Fomentar vocaciones de investigación, tecnología y científica.
- VIII. **Descripción del Proyecto.**

**MÓDULO 1: CONFERENCIAS**

Objetivo: Generar un encuentro de la comunidad científica y la familia Magnus, que nuestros expositores invitados compartan sus avances y generen pasión por la ciencia en nuestros alumnos.

Dirigido a: Estudiantes y padres de familia.

Tendrá un máximo de 50 asistentes, los docentes que estarán a cargo del profesor responsable y lo colocará al drive que se creó para la actividad. Cada docente responsable se encargará de coordinar todos los detalles con el conferencista como de preparar el reconocimiento (diploma) por su aporte.

Fecha:

## **MÓDULO 2: EXPO CIENTÍFICOS**

Objetivo: Desarrollar en nuestros estudiantes las capacidades de indagación científica, indagación cualitativa y el desarrollo de la tecnología.

Fomentar en nuestros alumnos vocación por la ciencia.

Participantes: Tres representantes por aula presentarán un experimento con la vestimenta que caracteriza al científico relacionado con el experimento.

Fecha: Fase de concurso en las sedes: los profesores responsables de cada clase motivan, apoyan y seleccionan los proyectos y representantes que deben exponer y demostrar la investigación de un científico.

Fechas: 18 al 22 de agosto

Fase final: 29 de agosto

## **MÓDULO 3: LIGA DE LA CIENCIA**

Objetivo : Reconocer a nuestros alumnos que más saben de Física, Química y Biología. Prueba de conocimientos con preguntas diseñadas a partir de un balotario. El concurso es por grados.

Participantes: Todos los alumnos de los diferentes grados de las sedes participantes del evento.

## **MÓDULO 4: CONCURSO DE LA ELABORACIÓN DE UN CRUCIGRAMA CIENTÍFICO**

Objetivo : Desarrollar en nuestros alumnos el uso de organizadores de la información. Diseñar y desarrollar crucigramas influye significativamente en el desarrollo de capacidades de indagación, síntesis y alfabetización científica.

Participantes: Todos los alumnos de los diferentes grados de las cinco sedes participantes del evento.

Fecha : Presentación de los crucigramas en la primera semana de noviembre.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	III BIMESTRE			IV BIMESTRE					
			S29	S31	S32	S33	S34		
Difusión del proyecto y formación de los grupos.			X						
Recepción de los proyectos y selección de trabajos finalistas				X	X	X			
Presentación de los trabajos finalistas a los directores de cada sede.							X		

## ANEXO N.º 08

### PROYECTO: CONCURSO MATEMÁTICA - RETO MAGNUS

#### SECUNDARIA

#### VII. Datos informativos

- Institución: MAGNUS EDUCATORIS
- Denominación: "RETO MAGNUS
- Responsable: Coordinación de área, jefes de curso de matemática. Dirección
- Bimestre: Tercer Bimestre
- Fecha: Septiembre

#### VIII. Objetivos.

- Propiciar el interés por el estudio de la Matemática.
- Fortalecer las competencias lógico-matemático en los estudiantes Magnus.

#### IX. Fases del Concurso.

- PRIMERA FASE: Eliminatorias, alumnos de 1º a 5º de secundaria Clasifican los 5 alumnos que obtengan el más alto puntaje de cada grado de cada clase.
- SEGUNDA FASE: Alumnos clasificados de cada año competirán entre todas las aulas de secundaria
- PREMIACIÓN: 11 de octubre

#### X. Capacidades a evaluar en ambas fases.

- **De 1.º a 4.º Año de secundaria**, las preguntas del examen serán elaboradas de acuerdo con los temas desarrollados en todos los cursos de Matemática en el Tercer Bimestre:  
**Primera fase:** Temas 23, 24 y 25  
**Segunda fase:** Temas 23, 24, 25, 26 y 27
- 5º año de secundaria Se elaborarán un temario para 5to, que incluyan temas en común para ambos quintos. (5 temas, uno por curso) Fecha de entrega del temario a los alumnos 23 de agosto. (Debe tenerse listo el temario para formatear el 25 de agosto)

## ANEXO N.º 09

### PROYECTO: CONCURSO DE DELETREO EN INGLÉS 2026: SPELLING BEE

#### CONTEST SECUNDARIA

##### I. Datos informativos

- Colegio: Magnus Educatoris
- Denominación: "SPELLING BEE CONTEST 2026"
- Responsables: Docente de inglés
- Participantes: Alumnos de 1.º a 5.º año de secundaria
- Fechas: Mes de setiembre

##### II. Objetivos

- Brindar a los alumnos la oportunidad de demostrar sus conocimientos del idioma inglés en procesos dinámicos y motivadores.
- Lograr con este concurso las competencias necesarias en las diferentes habilidades lingüísticas propias del idioma inglés.
- Fomentar el trabajo en equipo, respeto y tolerancia mutua.
- Motivar la competencia sana en los alumnos representantes de cada sede.

##### III. Descripción del Proyecto.

El concurso de deletreo tiene dos fases, en las cuales los estudiantes compiten entre sí con un mismo banco de cincuenta palabras, en tres categorías o niveles de dificultad: EASY (fácil) - MEDIUM (mediana dificultad) - HARD (difícil). La lista de palabras varía según el año de estudios que cursan los alumnos.

Fase 1: El profesor fomenta la práctica tanto en deletreo como en la pronunciación en sus alumnos según la lista oficial de palabras establecida por el área de inglés. Se promueven las actividades que nos ayudarán a cumplir los objetivos en este concurso como son: la atención al detalle, la autocorrección, la constancia, la competencia sana y el deseo de obtener buenos resultados que culmine en el triunfo.

Fase 2: Los alumnos finalistas representantes de cada año de estudios competirán en base a la lista de palabras de categoría MEDIUM and HARD.

Fase 3: Si al llegar a esta etapa se produjera un empate, los alumnos deletrearán imágenes y escucharán audios con pronunciación nativa los cuales tendrán que ser deletreados sin errores para definir el primer, segundo y tercer lugar por grado.

Son dos tareas que cada competidor debe realizar para pasar a la segunda fase donde participan todos los finalistas de cada sede:

- ii. Pronunciar correctamente la palabra
- iii. Deletrear correctamente la palabra sin titubear
  
- iv. El participante que no cumpla con una de estas tareas será inmediatamente descalificado.

#### a) Fundamentación

Dominar el idioma inglés se ha convertido en una obligación para todo aquel que desea alcanzar sus objetivos académicos y profesionales y progresar en el mundo globalizado en el que vivimos. Por tal motivo, se recomienda el aprendizaje del inglés como segunda lengua a temprana edad. En MAGNUS, ofrecemos inglés desde los 3 años de edad y aunque por mucho tiempo se ha pensado que aprender un idioma se limita a la memorización de reglas gramaticales y listas de palabras, la metodología que empleamos está orientada a un enfoque comunicativo y natural (Communicative Approach).

Por esta razón, fomentamos este tipo de concursos para motivar el gusto por el inglés en nuestros alumnos y que su aprendizaje esté orientado a dominar y saber utilizarlo para expresar sus ideas, opiniones, emociones y a la vez reforzar su autoestima y confianza al poder hablar natural y correctamente en inglés.

Siendo más específicos, el concurso de deletreo en inglés contribuye al mejoramiento de la competencia comunicativa en cuanto a pronunciación y adquisición de léxico en la lengua inglesa, mediante la estrategia del deletreo.

#### b) Estructura del proyecto

- **DE LA RONDA PRELIMINAR (FASE I)**
- Se seleccionan 02 semifinalistas de cada año de estudios de cada sede
- El alumno recibirá la lista de las palabras a evaluar con la debida anticipación.
- El profesor realizará la selección de los semifinalistas de cada uno de sus salones.
- Fecha de pre selección: Primera semana de septiembre´.

#### **DE LA RONDA FINAL (FASE II)**

- De una selección de 20 imágenes, el alumno escoge una (01), cada imagen tiene un número que corresponde a la palabra que leerá el jurado.
- El jurado relaciona el número de la imagen escogida por el alumno y leerá la palabra solo una vez.
- El alumno mencionará la palabra elegida al principio, luego la deletrea y volverá a mencionarla al final.
- El alumno podrá pedir lo siguiente:
  - ✓ Que se repita la palabra (una vez)
  - ✓ Que se le dé la definición
- Fecha de concurso final entre alumnos: Por definir.

**c) Criterios de Evaluación**

<b>Se evalúan 05 aspectos</b>	<b>CATEGORIES</b>	<b>CATEGORÍAS</b>
	<b>SELF-CONFIDENCE</b>	<b>SEGURIDAD (sin titubear)</b>
	<b>ACCURATE PRONUNCIATION</b>	<b>CORRECTA PRONUNCIACIÓN</b>
	<b>ACCURATE SPELLING</b>	<b>CORRECTO DELETREO</b>
	<b>ACCURATE DEFINITION</b>	<b>CORRECTA DEFINICIÓN</b>
	<b>VOICE</b>	<b>VOZ (firme y segura)</b>

## ANEXO N.º 10

### PROYECTO: IV JUEGOS FLORALES SECUNDARIA

#### I. **Datos informativos**

- Institución: IEP MAGNUS EDUCATORIS
- Denominación: IV Juegos Florales
- Responsables: Área de Comunicación

#### II. **Objetivos**

- Fomentar en la comunidad educativa el cultivo de las artes y, especialmente, el uso creativo del lenguaje.
- Crear un espacio de encuentro intercultural y artístico donde los estudiantes de todas las sedes compartan sus talentos, despierten su creatividad y desarrollen su sensibilidad.

#### III. **Descripción del proyecto**

El proyecto consta de tres etapas:

1. Primera etapa:  
Semana 34 - Convocatoria, presentación de las bases de cada concurso.
2. Segunda etapa:
  - Semana 37: Recepción de trabajos.
  - Semana 38: Selección de los trabajos finalistas.
3. Tercera etapa:
  - Semana 39: Premiación de los Juegos Florales Magnus 2025

#### IV. **Fundamentación**

Este evento tiene como finalidad estimular en los estudiantes el desarrollo de diversas expresiones culturales y artísticas; además de brindarles la oportunidad de crear proyectos personales y colectivos utilizando diversos lenguajes artísticos.

#### V. **Descripción del proyecto y/o actividades:**

1. Primera etapa: Convocatoria y presentación de las bases de cada concurso. En esta etapa, se compartirá la naturaleza del evento y las bases de los concursos que se realizarán para que la información llegue de forma estandarizada a toda la comunidad educativa.
2. Segunda etapa: Recepción y selección de los trabajos
  - Fecha de Recepción: Semana 37
  - Los alumnos que voluntariamente decidan participar enviarán sus trabajos por medio del whatsapp JUEGOS FLORALES MAGNUS2025, previo llenado del formulario de datos personales.
  - Fecha de selección de trabajos finalistas: Semana 38
3. Tercera etapa:
  - Premiación de los Juegos Florales Magnus 2026

## VI. Categorías:

- Categoría A: primero y segundo
- Categoría B: tercero, cuarto y quinto

VII. **Bases del Concurso:** En todos los géneros, el tema es libre y el trabajo debe ser original.

CONCURSO	CONSIDERACIONES
Cuento	Extensión mínima 25 líneas y máxima 100 líneas En tamaño A4 Letra Arial 12 1,5 de interlineado Usar margen Estrecho PDF
Poesía	Extensión mínima 14 versos y máxima 50 versos En tamaño A4 Letra Arial 12 1,5 de interlineado PDF
Dibujo	Hecho a mano en blanco y negro (No se usan otros colores) Puede usarse carboncillo, lápiz grafito o tinta china. En cartulina Tamaño A4 Técnica libre Se presenta en fisico
Pintura	Hecha a mano Puede usarse SOLO acuarela, témpera o pintura acrílica. No se puede utilizar crayolas, plumones, tizas, colores, ni afines. En cartulina Tamaño A4 Técnica libre Se presenta en fisico

Canto	Interpretación individual Una canción completa de máximo 4 minutos. Idioma español Se puede utilizar alguna pista musical. El volumen de esta debe ser menor al volumen de la voz para que se aprecie mejor el canto. (opcional)
Música	Interpretación individual de un instrumento musical libre Género Libre Una canción completa de máximo 4 minutos Sin canto

#### **VII. Sobre la entrega de trabajos:**

**Todos los trabajos serán recepcionados por medio de WhatsApp para su revisión :** La forma de nombrar los archivos que se presentarán debe contener la siguiente información:  
Concurso - Categoría -Seudónimo.

Ejemplo: Cuento - Categoría A - Odiseo

**Todos los trabajos corregidos serán recepcionados en físico para su calificación en la fecha indicada.**

#### **VIII. Consideraciones:**

- Todas las participaciones son individuales y ABSOLUTAMENTE VOLUNTARIAS.
- Los alumnos pueden participar en distintos concursos a la vez, usando seudónimos diferentes. (SE LLENA UN FORMULARIO DISTINTO POR CADA CONCURSO)
- Pueden presentar distintos trabajos en un mismo concurso siempre y cuando se haga con seudónimo diferente. (SE LLENA UN SOLO FORMULARIO EN EL QUE SE REGISTRAN SUS SEUDÓNIMOS)
- La identidad real del participante solo debe ser conocida por los responsables de la actividad.

Sobre puntos b y c: Lo importante es reservar y ocultar siempre la identidad de los participantes ante el jurado.

## ANEXO N.º 11

### PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

#### SECUNDARIA

La organización educativa MAGNUS pone a disposición de sus estudiantes diferentes actividades relacionadas al descubrimiento y exploración de la vocación profesional con el objetivo que los alumnos puedan sentirse más seguros al momento de la elección de sus carreras futuras.

Es así que, durante el año se desarrollará el Programa de Orientación Vocacional para los grados del nivel secundario. A continuación, se detallan las acciones a tomar para promover una adecuada exploración de la vocación y de elección vocacional.

AÑOS	ACTIVIDAD
1° Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Feria Vocacional</li> <li>- Sesiones Tutoriales: metas a futuro</li> </ul>
2° Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Feria Vocacional</li> <li>- Sesiones Tutoriales: metas y logros a futuro</li> </ul>
3° Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta Feria Vocacional: Se utilizará la información obtenida para organizar las charlas de la Feria Vocacional</li> <li>- Feria Vocacional</li> <li>- Sesiones Tutoriales: metas a futuro,</li> <li>- reconocimiento de talentos habilidades</li> <li>- Taller: “Descubriendo mi vocación”</li> </ul>
4° Secundaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta Feria Vocacional: Se utilizará la información obtenida para organizar las charlas de la Feria Vocacional</li> <li>- Feria Vocacional</li> <li>- Folletería de universidades: si bien no hay contacto directo con universidades, los alumnos sí reciben información de diferentes actividades, talleres y/o charlas de carreras.</li> <li>- Taller de Orientación Vocacional: “Descubriendo mis talentos”</li> <li>- (Primer acercamiento a las vocaciones e información sobre carreras, universidades y diferentes formas de ingreso a la universidad).</li> <li>- Sesiones Tutoriales</li> <li>- Charla a Padres de Familia: “¿Cómo apoyar a sus hijos en el proceso de Orientación Vocacional?”</li> </ul>

5° Secundaria	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de Orientación Vocacional al iniciar el año escolar, con las siguientes pruebas:<ul style="list-style-type: none"><li>BADyG (Inteligencia) (90 minutos aprox.)</li><li>MBTI (Personalidad) (20 minutos aprox.)</li><li>IPP (Intereses Vocacionales) (60 minutos aprox.)</li><li>Encuesta (30 minutos aprox.)</li></ul>Se entregará un informe de resultados en sobre cerrado a los alumnos antes de finalizar el primer bimestre.</li><li>- Re-evaluación y acompañamiento posterior: Se acompañará y reevaluará a los alumnos que lo soliciten o estén con dudas respecto a su elección vocacional. En caso sea necesario re-evaluar, se podrán utilizar las siguientes pruebas:<ul style="list-style-type: none"><li>Holland (Intereses Vocacionales y Personalidad)</li><li>PPP (Intereses Vocacionales)</li></ul></li><li>- Encuesta Feria Vocacional: Se utilizará la encuesta para conocer las carreras y universidades más pedidas por los alumnos. De acuerdo a eso coordinar:<ul style="list-style-type: none"><li>Visitas de universidades al colegio</li><li>Visitas guiadas</li><li>Feria Vocacional</li></ul></li><li>- Folletería: Se tendrá al alcance de los alumnos información de las universidades para que ellos puedan revisar o leer.</li><li>- Taller de Orientación Vocacional: “Afrontando los temores propios de mi elección” (Reflexionar sobre los miedos, presiones familiares, personales, escolares y empezar a proyectar una vida fuera del colegio).</li><li>- Sesiones Tutoriales</li><li>- Charla a Padres de Familia: “Del Colegio a la Universidad”</li></ul>
---------------	---

## **ANEXO N.º 12 Día del Logro. INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

### **I. Objetivos**

- Con el propósito es difundir los avances y logros de aprendizajes alcanzados por los estudiantes durante el primer semestre del año 2026, se desarrollará el “Día del Logro” el mes de julio y el mes de noviembre.
- Permite evidenciar el impacto de un mejor desempeño pedagógico (cambio de comportamiento) orientado al incremento de logros de aprendizajes y al fomento de una escuela motivadora y participativa. Refuerza los compromisos asumidos por directores, docentes, padres y madres de familia y estudiantes.
- Reconoce los logros académicos, sino que también destaca el esfuerzo y aprendizaje que cada estudiante ha experimentado a lo largo del año.

### **II. Especificaciones**

- En el acto público los niños deben exhibir de manea organizada las actividades que han desarrollado y los resultados obtenidos, con el propósito de difundir los avances y logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes e informar a los padres de familia y comunidad en general, evidenciando el impacto pedagógico, en el marco de la Escuela de la Confianza.
- El día del logro está incluido en el PAT. Las actividades realizadas en el día del logro evidencian resultados de aprendizajes alcanzados. Los estudiantes sustentan de manera clara la forma como lograron sus aprendizajes. En las actividades realizadas se evidencia el uso de materiales proporcionados por el MINEDU.

### **III. Desarrollo**

- ✓ Todos los alumnos participarán en las exposiciones con una duración de 4 minutos como máximo.
- ✓ Para el desarrollo de la actividad el alumno podrá ambientar su espacio para su exposición usando papelógrafos, material concreto, imágenes, presentación en Power Point u otros.
- ✓ Las exposiciones se realizarán en septiembre.
- ✓ El estudiante deberá enviar su plan de indagación teniendo en cuenta las siguientes pautas:

**PLAN DE INDAGACIÓN**

Reconocimiento de mis logros e importancias específicas:

**Contextos y preguntas**

**Información**

Recolección de datos.

**Diseña estrategias para explicar**

La manera de explicar, el como se expresa y llama la atención de las personas para que puedan también entender lo que el alumno logró.

**Conclusiones**

Da a conocer que no solo es una exposición, sino que aprendió, comprendió y quiere dar a conocer a las demás personas lo importante que es para este alumno o alumna, su entendimiento de los temas expuestos.

<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCION</b>
18 DE JULIO	Presentación General, con material de trabajo adecuado, organizado por cada salón. Exposición solo dos personas. Todo el grupo (aula) debe trabajar su material y preparación de exposición física.
28 DE NOVIEMBRE	Presentación General, con material de trabajo adecuado, organizado por cada salón. Exposición solo dos personas. Todo el grupo (aula) debe trabajar su material y preparación de exposición física.

**Importante**

1. El docente de cada aula se encargará de hacer la distribución de los temas, así como la distribución de los días. Deben hacerlo con orientación de los alumnos, y organización con ellos sobre los temas o tema presentado.
2. El docente responsable del aula dirigirá la exposición los días destinados para la presentación.

**Estímulos**

- Felicitación y reconocimiento del tutor de clase.
- Felicitación de la Directora de la Institución.

ANEXO N.º 13

**FORMATO DE ACOMPAÑAMIENTO DE CLASE**

**SECUNDARIA**

- Profesor : \_\_\_\_\_
- Aula : \_\_\_\_\_
- Tema : \_\_\_\_\_
- Fecha : \_\_\_\_\_

MOMENTOS DE LA SESIÓN DE CLASE	
<b>Inicio</b> <i>(Motivación, saberes previos, conflicto cognitivo, propósito de la sesión)</i>	
<b>Desarrollo</b> <i>(Explicación y aplicación)</i>	
<b>Cierre</b> <i>(Síntesis y Evaluación o feedback)</i>	
DESEMPEÑO EN EL CURSO	
<i>Presentación personal, puntualidad, dominio y nivel del tema, evidencia uso de sesiones, demuestra preocupación para que todos sus alumnos participen, Clima del aula (vínculo, interacción, del docente con el alumno. Utiliza un lenguaje pertinente al grado y nivel</i>	
RECURSOS TECNOLÓGICOS EN USO	
<i>Uso adecuado de pizarra interactiva en la explicación del tema y uso adecuado de pizarra o recurso colaborativo en la parte aplicativa del tema con la participación de los alumnos</i>	
SUGERENCIAS Y/O ACUERDOS	

### Nivel Inicial

GRADOS	VISITAS EN EL AULA BIMESTRAL				TOTAL
	1ER BIMESTRE	2DO BIMESTRE	3ER BIMESTRE	4 TO BIMESTRE	
03 años	01	01	01	01	04
04 años	01	01	01	01	04
05 años	01	01	01	01	04

### Nivel Primario.


GRADOS	VISITAS EN EL AULA TRIMESTRAL			TOTAL
	1ER TRIIMESTRE	2DO TRIIMESTRE	3ER TRIIMESTRE	
1er Grado	01	01	01	03
2do Grado	01	01	01	03
3er Grado	01	01	01	03
4to grado	01	01	01	03
5to grado	01	01	01	03
6to grado	01	01	01	03

### Nivel Secundario

GRADOS	VISITAS EN EL AULA BIMESTRES				TOTAL
	1ER BIMESTRE	2DO BIMESTRE	3ER BIMESTRE	4 TO BIMESTRE	

1er Grado	02	02	02	02	08
2do Grado	02	02	02	02	08
3er Grado	02	02	02	02	08
4to grado	02	02	02	02	08
5to grado	02	02	02	02	08

Arequipa, enero del  
2026.



*Lourdes EQA*  
Dirección  
*Lourdes Quintanilla Arévalo*

**LOURDES QUINTANILLA  
ARÉVALO DIRECTORA**

## ANEXO 14. PROYECTO AMBIENTAL

Para desarrollar estos aprendizajes en la práctica pedagógica del aula se utilizan los Proyectos de aprendizajes y las Unidades de aprendizaje que se concretan en las sesiones de aprendizaje.

EJEMPLO DE UN PROYECTO AMBIENTAL INTEGRADO EN UNA INSTITUCIÓN PROMEDIO DEL NIVEL PRIMARIA - SECUNDARIA

### I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1) Nombre: “PARTICIPAMOS EN LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE LIMPIO, SEGURO Y SALUDABLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EN LA COMUNIDAD LOCAL”
- 2) Institución educativa: MAGNUS EDUCATORIS
- 3) Responsable del diseño e implementación del proyecto: Miembros del Comité de Educación Ambiental.
- 4) Ubicación y dirección de la Institución educativa: CALLE QUINTA ROMAÑA 116 CERCADO
- 5) UGEL: NORTE
- 6) Región AREQUIPA

### II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto “Participamos en la creación de un ambiente limpio, seguro y saludable en la institución educativa y en la comunidad local”, se desarrollará en la I.E. MAGNUS EDUCATORIS, ubicada en CALLE QUINTA ROMAÑA 116 CERCADO

Para que este proyecto sea sostenible será incluido en el Proyecto Educativos Institucional (PEI), Proyecto curricular diversificado (PCD) y el Plan de trabajo Anual (PAT).

El propósito de este proyecto es promover la participación de los estudiantes, docentes, padres de familia director y personal administrativo de la IE, así como de algunos miembros de la comunidad local, en la creación de un ambiente limpio, seguro y saludable, mediante la eliminación de residuos sólidos, la restauración de las áreas verdes y la señalización de zonas seguras y de evacuación, en la institución educativa y en la comunidad.

Del mismo modo, motivará el compromiso de los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad local en la previsión, implementación y ejecución de las actividades previstas en el Proyecto.

En este sentido, asumirán las siguientes actividades:

- 1) Estudiantes: limpieza de aulas, segregación de residuos sólidos, cuidado de las áreas verdes, utilización de zonas seguras en la IE.
- 2) Docentes: impulsar y promover la realización del proyecto y participar en la señalización de las zonas seguras en la IE.
- 3) Padres de familia: Colaborar en la eliminación de los residuos sólidos, en el reciclaje y la restauración de las áreas verdes en la IE.

4) Comunidad local: Municipio: programar, implementar y ejecutar actividades de tratamiento de los residuos sólidos, de restauración y cuidado de las áreas verdes y en la señalización de las zonas seguras y las zonas de riesgo en la comunidad local.

Para asegurar el éxito del proyecto se realizará una evaluación diagnóstica de la situación inicial y se hará el seguimiento a través de los diferentes instrumentos de evaluación (lista de cotejo, ficha de observación, encuesta y ficha de monitoreo), debidamente validados. Los resultados de aplicación de estos instrumentos nos permitirán realizar la retroalimentación y la toma de decisiones oportunas y asertivas. Finalmente se evaluará los logros alcanzados por el proyecto.

### III. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Después de realizar el diagnóstico de los problemas ambientales percibidos en la localidad, los participantes los ordenan de acuerdo a su prioridad y deciden elegir el problema que será abordado desde de la escuela y la comunidad. En este caso, el siguiente problema:

Acumulación de basura en diversos ambientes y falta de señalización de las zonas seguras y las de riesgo en la institución educativa.

Después de analizar la situación definida como problema enumeran los ejemplos visibles en su entorno:

- Papeles acumulados en los pasillos y escaleras de la IE
- Bolsas y botellas de plástico en el patio.
- Papeles tirados en las aulas.
- Bolsas de plástico y papeles tirados en las áreas verdes de la IE.
- Basura acumulada en los alrededores de la escuela.
- Carencia de áreas verdes en la IE
- Carencia de áreas verdes en la comunidad local
- Carencia de señalización de zonas seguras y de evacuación
- Utiliza correctamente las señales y rutas de evacuación, en la escuela y en el hogar, para proteger su vida en situaciones de peligro,

#### IV. JUSTIFICACIÓN

El proyecto “Participamos en creación de un ambiente limpio, seguro y saludable en la institución educativa y en la comunidad local”, es transversal permitirá abordar, desde la educación, el problema de acumulación de basura y la falta de señalización de las zonas seguras y las de riesgo en diversos ambientes de la institución educativa, mediante la promoción de aprendizajes que favorezcan, el desarrollo de habilidades, actitudes de respeto a la dignidad de las personas y a la naturaleza, y hábitos de orden y de limpieza y cumplimiento de responsabilidades. Asimismo, favorecerá la participación rotativa de los estudiantes y de los otros miembros de la comunidad educativa en actividades de limpieza del aula, reciclaje de desechos sólidos y cuidado y restauración de las áreas verdes y otras actividades.

Del mismo modo, permitirá a la comunidad educativa contribuir al logro del propósito y los objetivos del proyecto mediante su participación comprometida en las actividades que han asumido: impulsar y promover la realización del proyecto, colaborar en la eliminación de los residuos sólidos, en el reciclaje y en la restauración de las áreas verdes, así como en la señalización de las zonas seguras y de evacuación en la institución educativa.

#### V. OBJETIVO CENTRAL Y RESULTADOS DEL PROYECTO.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	Estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y personal administrativo de la IE, participan en la creación de un ambiente limpio, seguro y saludable en la institución educativa y en la comunidad local.
RESULTADOS DEL PROYECTO	
RESULTADO 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes y directivos impulsan el proyecto y participan en su planificación y ejecución.</li> <li>• Docentes aplican estrategias de enseñanza y de aprendizaje que favorecen el desarrollo de las competencias y capacidades de los aprendizajes fundamentales para contribuir la creación de un ambiente escolar limpio, seguro y saludable.</li> </ul>
RESULTADO 2	Los estudiantes participan en forma organizada en la limpieza de sus aulas, en la segregación de residuos sólidos y el cuidado de las áreas verdes de su institución educativa, en el uso de las zonas seguras, poniendo en juego las competencias y capacidades correspondientes para la creación de un ambiente limpio, seguro y saludable.
RESULTADO 3	Padres de familia participan en la eliminación de los residuos sólidos, en el reciclaje, en la señalización de zonas seguras y en la restauración de las áreas verdes en la IE.
RESULTADO 4	Municipio promueve la realización actividades de tratamiento de los residuos sólidos y de restauración, cuidado de las áreas verdes y en la señalización de las zonas seguras y las de riesgo en la localidad

#### VI. ACTIVIDADES, RESPONSABLES Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO





## VII. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO

La evaluación es concebida como un proceso inherente a las actividades del Proyecto mediante el cual se observa, recoge, analiza e interpreta información relevante acerca de las dificultades y logros relacionados con los objetivos y resultados esperados en el Proyecto, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar las actividades desarrolladas durante la ejecución del Proyecto.

La evaluación y el monitoreo será realizado de manera permanente y ofrecerá información sobre los logros y dificultades del proyecto y permitirá retroalimentar y mejorar las actividades del proyecto.

El proceso de evaluación del proyecto será realizado en forma participativa de manera que involucre a todos los agentes de la comunidad educativa (profesores, alumnos, padres de familia y comunidad local) utilizando la técnica de Focus Group.

La evaluación de monitoreo se llevará a cabo en forma mensual.

Para que el proceso de evaluación tenga resultados objetivos contaremos con los siguientes instrumentos debidamente validados: ficha de cotejo de entrada, ficha de observación y ficha de monitoreo, encuestas a los agentes de la comunidad educativa.

### ADJUNTO Nº 1

#### ¿QUÉ DEBEN APRENDER LOS ESTUDIANTES DE MAGNUS EDUCATORIS PARA SER CIUDADANOS AMBIENTALES?

La siguiente matriz de aprendizajes para la Educación Ambiental ha sido elaborada en el marco de los Aprendizajes fundamentales propuestos por la política curricular actual, específicamente, en el marco del el siguiente Aprendizaje fundamental:

*“Ejerce su ciudadanía de manera plena e intercultural”*

Asimismo, se ha tomado como base las competencias y capacidades previstas en las Rutas del Aprendizaje de CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA E INTERCULTURAL, a saber:

Competencias:

- Convive democrática e interculturalmente
- Participa democráticamente

Capacidades:

- Preserva el entorno natural y material
- Promueve acciones para la gestión del riesgo, disminución de la vulnerabilidad y el desarrollo sostenible.

APRENDIZAJES SUGERIDOS PARA SU TRATAMIENTOS EN LOS PROYECTOS Y SESIONES DE  
APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Dimensiones	INICIAL Y PRIMARIA	NIVEL PRIMARIO	PRIMERO SE SECUNDARIA	SEGUNDO SE SECUNDARIA	TERCERO DE SECUNDARIA	CUARTO Y QUINTO SE SECUNDARIA
<p>Educación en eco-eficiencia : Tiene como propósito el desarrollo de capacidades y actitudes y valores para que los estudiantes sean capaces de juzgar críticamente los problemas ambientales generados por la acción del hombre sobre la naturaleza, identificar sus causas y consecuencias, proponer soluciones, y participar con actitud responsable en el cuidado y protección del ambiente, así como valorar y respetar los estilos de vida de los diversos grupos sociales y culturas que buscan vivir en armonía con el ambiente.</p>	<p>Participa en el cuidado de plantas y animales. con la ayuda del profesor Muestra aprecio por el agua, el aire, y otros recursos naturales de su entorno, y con la ayuda del profesor, reconoce que son necesarios para la conservación de la vida. Practican medidas de higiene ambiental depositando los residuos sólidos en los recipientes de basura.</p>	<p>Aplica técnicas de cuidado y protección de plantas y animales Reconoce que los objetos que utiliza en el hogar y en la escuela provienen de los recursos naturales, y hace uso responsable de los mismos, evitando el desperdicio y el derroche. Practican hábitos de orden e higiene en su aula segregando la basura.</p>	<p>Aplica técnicas siguiendo normas establecidas para el cuidado, crianza y protección de animales y cultivo plantas. Respeta el ambiente de su localidad evitando toda forma de contaminación del agua, del aire, del suelo. Participa en actividades o proyectos de cuidado de los recursos naturales en la localidad Utiliza de manera responsable los recursos naturales y transformados, evitando el desperdicio y el derroche.</p>	<p>Aprecia y valora especies nativas de plantas y animales y las utiliza de manera responsable . Aprecia la biodiversidad como un patrimonio nacional y participa en la conservación de las áreas naturales protegidas. Relaciona los efectos de la quema de basura con la contaminación atmosférica y las consecuencias de la lluvia ácida en el suelo, agua y en los seres vivos. Identifica problemas ambientales de su escuela y las causas que los originan y propone</p>	<p>Aplicar medidas de prevención y adaptación al cambio climático Participa en proyectos ambientales en la escuela y su localidad para contribuir a la reducción de los efectos de la contaminación ambiental. Propone ideas innovadoras y creativas para emprender eco-negocios sostenibles y proteger los recursos, en armonía con el ambiente. Identifican saberes y buenas prácticas de las culturas originarias en el cultivo de alimentos orgánicos.</p>	<p>Participa en proyectos de conservación de la biodiversidad valorando y rescatando los saberes ancestrales Pone en práctica medidas que aseguran el uso eco-eficiente de la energía. Participa en proyectos ambientales en la escuela y su localidad para contribuir a la reducción de los efectos de la contaminación ambiental y a la mejora de la calidad de su entorno. Opina sobre la ocupación y uso del territorio por las culturas originarias y valora los saberes y tecnologías que utilizaban en armonía con el ambiente.</p>

				alternativas de solución.		
<p>Educación en Gestión del riesgo: Busca desarrollar en el estudiante capacidades, actitudes y valores que le permitan participar con responsabilidad en la prevención del riesgo y la reducción de vulnerabilidades personales e institucionales, fortaleciendo su capacidad de resiliencia y de solidaridad, para actuar en situaciones de emergencia.</p>	<p>Reconoce lugares y personas, que le dan seguridad, en el hogar y en la escuela, en situaciones de amenaza o peligro y busca protección.</p>	<p>Reconoce indicios y señales de peligro en el hogar, escuela y en las calles, y decide buscar protección y seguridad. Identifica zonas seguras en el aula y en la escuela y se desplaza y ubica en estas zonas, en casos de peligro.</p>	<p>Utiliza correctamente las señales y rutas de evacuación, en la escuela y en el hogar, para proteger su vida en situaciones de peligro, Identifica zonas de riesgo en su localidad, respeta y pone en práctica las medidas de seguridad.</p>	<p>Identifica sus vulnerabilidades personales, y busca maneras de reducirlas Cuida su vida y la de otras personas, actuando con prontitud, corrección y serenidad, en situaciones de riesgo,</p>	<p>Participa organizada mente en la escuela y en la comunidad, en situaciones de emergencia, poniendo en acción su capacidad de resiliencia. Reconoce las amenazas naturales de su región o localidad y utiliza medidas preventivas para reducir sus impactos.</p>	<p>Evalúa daños y necesidades después de un desastre y toma decisiones acertadas para responder a la emergencia.  Participa en las brigadas de Gestión del Riesgo de Desastre.</p>
<p>Educación en salud: Tiene como propósito promover en el estudiante el desarrollo de habilidades, actitudes y valores para cuidar y valorar su salud y la salud colectiva, prevenir las enfermedades</p>	<p>Reconoce sustancias y objetos que afectan su salud, y evita manipularlos siguiendo las indicaciones de un adulto. Prefiere alimentos</p>	<p>Practica el lavado de manos, cepillado de dientes, aseo personal Elige alimentos que le ayuden a crecer fuertes y sanos.</p>	<p>Reconoce que la luz, el ruido, la temperatura, fuera de los límites permisibles, afectan su salud y su aprendizaje. Elige alimentos nutritivos que benefician su salud y</p>	<p>Practica rutinas de higiene personal e institucional como medidas de control de enfermedades prevalentes e infecto-contagiosas. Selecciona alimentos que</p>	<p>Rechaza sustancias tóxicas que dañan su salud y la salud colectiva, y aplica medidas de prevención y seguridad. Regula y controla su alimentación para evitar la obesidad,</p>	<p>Practica acciones de primeros auxilios para ayudarse y ayudar a otras personas después de una situación de emergencia.  Indaga y rescata los saberes ancestrales relacionados con las buenas</p>


y minimizar los daños de los factores ambientales externos, tanto físicos, químicos y biológicos, ejercitándose en prácticas de higiene, alimentación saludable y control de enfermedades, fomentando la valoración de los saberes y prácticas ancestrales. .	naturales y nutritivos de su localidad		rechaza aquellos que la deterioran-.	favorecen su crecimiento y desarrollo y como complement o realiza actividades físicas y recreativas.	la anorexia o bulimia producidas por trastornos alimenticios.	prácticas alimenticias y ponen en valor los productos alimenticios nativos de alto valor nutritivo.
---	--	--	--------------------------------------	--	---	---

En el siguiente cuadro presentamos algunas capacidades de las dimensiones de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible con sus indicadores de evaluación para trabajarlas en las sesiones de aprendizaje

NIVELES	CAPACIDADES	INDICADORES
NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	Muestra aprecio por el agua, el aire, y otros recursos naturales de su entorno y con la ayuda del profesor, reconoce que son necesarios para la conservación de la vida. Reconoce lugares y personas, que le dan seguridad, en el hogar y en la escuela, en situaciones de amenaza o peligro que ponen en riesgo su integridad Reconoce sustancias y objetos que afectan su salud, y evitan manipularlos, siguiendo las indicaciones de un adulto.	-Señala dos elementos naturales que son necesarios para la vida. -Evita jugar con el agua -Nombra a personas que le dan seguridad y le protegen en el hogar y en la escuela. -Señala lugares seguros en casos de peligro, dentro y fuera de su aula. -Nombra sustancias y objetos que le hacen daño. -Evita la manipulación de sustancias desconocidas por él.
NIVEL PRIMARIO	Reconoce que los objetos que utiliza en el hogar y en la escuela provienen de los recursos naturales, y hace uso responsable de los mismos, evitando el desperdicio y el derroche.	-Nombra objetos de su entorno elaborados con recursos naturales. -Recicla papeles. -Nombra un indicio de peligro. -Se ubica en lugares de seguridad en situaciones de peligro.

	<p>Reconoce indicios y señales de peligro en el hogar, escuela y en las calles, y aplica medidas de protección y seguridad</p> <p>Elige alimentos que le ayuden a crecer fuertes y sanos.</p>	<p>-Nombra alimentos chatarra de su entorno.</p> <p>-Elige alimentos saludables en los lugares de venta.</p>
PRIMERO DE SECUNDARIA	<p>Utiliza de manera responsable los recursos naturales y transformados, evitando el desperdicio y el derroche.</p> <p>Utiliza correctamente las señales y rutas de evacuación en la escuela y en el hogar, en situaciones de peligro</p>	<p>-Usa sus libros sin maltratarlos con la intención de que otros niños lo usen.</p> <p>-Recicla cartones o botellas</p> <p>-Nombra los símbolos y colores que indican rutas de evacuación.</p>
	<p>Elige alimentos nutritivos que benefician su salud y rechaza aquellos que la deterioran-.</p>	<p>-Evacúa en forma correcta en los simulacros o en una situación real de peligro.</p> <p>-Nombra alimentos nutritivos que consumen en la localidad.</p> <p>-Evita el consumo de productos alimenticios que deterioran su salud.</p>
SEGUNDO DE SECUNDARIA	<p>Identifica problemas ambientales de su escuela y las causas que los originan y propone alternativas de solución.</p> <p>Cuida su vida y la de otras personas, actuando con prontitud, corrección y serenidad, en situaciones de riesgo,</p> <p>Selecciona alimentos que favorecen su crecimiento y desarrollo y como complemento realiza actividades físicas y recreativas.</p>	<p>-Nombra los problemas ambientales en la escuela y las causas que los originan.</p> <p>-Propone soluciones a estos problemas.</p> <p>-Nombra las medidas de seguridad en caso de sismos, incendios o inundaciones</p> <p>-Cuida su vida actuando con corrección y serenidad ante situaciones de peligro.</p> <p>-Nombra alimentos que favorecen su crecimiento y desarrollo.</p> <p>-Realiza actividades físicas y recreativas.</p>
TERCERO DE SECUNDARIA	<p>Participa en proyectos ambientales en la escuela y su localidad para contribuir a la reducción de los efectos de la contaminación ambiental.</p> <p>Reconoce las amenazas naturales de su región o localidad y utiliza medidas preventivas para reducir sus impactos</p> <p>Rechaza sustancias tóxicas que dañan su salud y la salud colectiva, y aplica medidas de prevención y seguridad.</p>	<p>-Señala efectos de la contaminación del agua, del aire o del suelo</p> <p>-Evita quemar residuos sólidos, y arrojar basura en las playas, ríos o lagos.</p> <p>-Describe las amenazas naturales de su región o localidad.</p> <p>-Pone en práctica medidas preventivas para reducir los impactos.</p> <p>-Nombra sustancias tóxicas que dañan su salud y la salud colectiva.</p> <p>-Evita el consumo de sustancias tóxicas</p>
CUARTO Y QUINTO DE SECUNDARIA	<p>Participa en proyectos ambientales en la escuela y su localidad para contribuir a la reducción de los efectos de la contaminación</p>	<p>-Nombra los problemas ambientales en la escuela y la localidad.</p>

	<p>ambiental y a la mejora de la calidad de su entorno.                  Evalúa daños y necesidades después de un desastre y toma decisiones acertadas para responder a la emergencia...                  Indaga y rescata los saberes ancestrales relacionados con las buenas prácticas alimenticias y ponen en valor los productos alimenticios nativos de alto valor nutritivo.</p>	<p>-Propone actividades y medidas para reducir los efectos de la contaminación ambiental.                  -Utiliza racionalmente los recursos naturales.                  -Elabora un listado de los daños y necesidades que ha ocasionado un desastre.                  -Toma decisiones acertadas para responder a la emergencia.                  -Hace un inventario de los saberes ancestrales Relacionadas con buenas prácticas de alimentación.                    -Nombran productos alimenticios nativos de alto valor nutritivo.</p>
--	--	---


  
*Lourdes EQA*
  
 Dirección
   
*Lourdes Quintanilla Arévalo*

# ***PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR***



**2026**



” AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR PARA EL AÑO 2026**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 05 I.E.P.M.E**

**AREQUIPA de 10 ENERO del 2026.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° °\_-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 474-2022- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconocer a los miembros del Comité de Gestión del Bienestar, para el año escolar 2026, de la Institución Educativa MAGNUS EDUCATORIS del distrito CERCADO del ámbito de la UGEL NORTE, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	QUINTANILLA AREVALO, LOURDES ELVIRA	29721432	959305527	Leqa77@hotmail.com
Coordinador/a de tutoría	LOAYZA JASMIN		935718764	
Responsable de convivencia	CUBA PONCE ELIZABETH		950338695	
Responsable de inclusión	NAYELI		985007576	
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	MIRIAN OJEDA		904722985	
Representante de los y los estudiantes	DARCY ALVAREZ OJEDA			
Psicólogo/a, cuando exista el cargo en la IE	NAYELI		985007576	

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
 Dirección  
 Lourdes Quintanilla Arévalo

## PLAN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

### I. DATOS DE LA IE: MAGNUS EDUCATORIS

DRE	AREQUIPA	UGEL	NORTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MAGNUS EDUCATORIS	Dirección de la I.E	CALLE LA MERCED 424
CODIGO MODULAR	1370071 1370089 1370097	código del local	
DIRECTORA	LOURDES QUINTANILLA AREVALO	AÑO	2026

### II. JUSTIFICACIÓN:

El **comité de gestión del bienestar** gestiona las prácticas vinculadas al CGE 5, tales como la generación de acciones y espacios para el acompañamiento socio afectivo y cognitivo, la gestión de la convivencia escolar, la participación democrática del personal de la IEP y de las y los estudiantes en decisiones clave, la participación de las familias en la elaboración de los instrumentos de gestión, la disciplina con enfoque de derechos, la promoción de una cultura inclusiva que valore la diversidad, la atención a situaciones de conflicto o violencia, la prevención de casos de violencia, la promoción del bienestar, etc.

Concentra funciones y competencias ligadas a la gestión de espacios de participación, elaboración participativa y difusión de las normas de convivencia de la I.EP., gestión de la prevención de la violencia escolar, atención oportuna a casos de violencia, restitución de la convivencia y resolución de conflictos y gestión de la red institucional de protección junto con otras instituciones.

### III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 ED y su Modificatoria Ley N° 28123.
- Ley General de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED
- R.M. N° 712-2018- MED Normas de Orientación para el desarrollo del Año Escolar 2019.
- Resolución ministerial N° 220-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- ④ Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- ④ Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU



- ④ Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- ④ Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- ④ Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

#### IV. MATRIZ DE COMPROMISOS /DESCRIPCIÓN DE LOGROS/ PRÁCTICAS DE GESTIÓN/ FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS:

<b>COMITE</b>	Comité de gestión del bienestar.			
<b>COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR</b>	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes			
<b>DESCRIPCIÓN DE LOGRO</b>	Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socioafectivo y cognitivo, a través de la tutoría individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.			
<b>PRÁCTICAS DE GESTIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.</li> <li>✚ Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.</li> <li>✚ Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa. ✚ Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.</li> <li>✚ Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.</li> <li>✚ Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.</li> </ul>			
	<b>FUNCIONES</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FUENTE DE VERIFICACIÓN</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
	Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a una gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Planificar, revisar y actualizar el PEI. Planificar, revisar y actualizar el PAT Planificar, revisar y actualizar el PCI. Planificar, revisar y actualizar el RI	Proyecto Educativo Institucional Plan Anual de trabajo. Proyecto Curricular Institucional. Reglamento Interno.	Marzo - Diciembre

<p>Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, las cuales se integran a los Instrumentos de Gestión.</p>	<p>Programar, ejecutar y evaluar el Plan Institucional de TOE. Elaborar, concertar y difundir las normas de convivencia institucional.</p>	<p>Plan Institucional de TOE. Normas de convivencia institucional.</p>	<p>Marzo – Diciembre  Marzo</p>
<p>Desarrollar actividades y promover el uso de materiales educativos de orientación a la comunidad educativa relacionados a la promoción del bienestar escolar, de la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar democrática e intercultural y de un clima escolar positivo e inclusivo, con enfoque de atención a la diversidad.</p>	<p>Realizar de un inventario de los materiales relacionados a la promoción del bienestar de TOE. Difundir los materiales con que cuenta la I.E. Implementar las actividades de los cuadernillos en las diversas programaciones.</p>	<p>Inventario de material bibliográfico.  Carteles  Actividades articuladas con los cuadernillos de trabajo.</p>	<p>Abril  Abril  Abril - Diciembre</p>
<p>Contribuir en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondientes.</p>	<p>Conformar el comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual.  Poner en marcha actividades de sensibilización, promoción, difusión de información adecuada para la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa.  Implementar y difundir los protocolos de atención en casos de diferentes tipos de violencia.  Poner en marcha el uso adecuado del libro de registro de incidencias.</p>	<p>Acta de conformación  Carteles. Afiches Videos Audios.  Protocolos  Libro de registro de incidencia.</p>	<p>Mayo  Marzo – Diciembre  Mayo  Marzo – Diciembre</p>

<p>Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de interaprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con las y los tutores, docentes, auxiliares de educación y actores socioeducativos de la IE.</p>	<p>Difundir las líneas de acción de la tutoría y orientación educativa.</p> <p>Planificar, ejecutar y evaluar la implementación de la tutoría individual, tutoría grupal, espacios de participación estudiantil, espacios con las familias y la comunidad y la orientación educativa permanente.</p> <p>Ejecutar la educación Sexual Integral (ESI)</p>	<p>Carteles Afiches</p> <p>Infografía</p> <p>Planificación Anual Experiencias de aprendizajes. Sesiones de aprendizajes.</p> <p>Sesiones de aprendizaje.</p>	<p>Junio</p> <p>Marzo – Diciembre</p> <p>Marzo – Diciembre</p>
<p>Articular acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia, y casos críticos que afecten el bienestar de las y los estudiantes.</p>	<p>Remitir oficios a las instituciones aliadas para la conformación de una red de apoyo institucional.</p> <p>Conformar una red con los aliados estratégico con el propósito de garantizar la protección frente a la violencia con NNA.</p> <p>Organizar talleres con apoyo de especialistas para la prevención de la violencia en la IE</p>	<p>Oficios</p> <p>Acta de conformación. Fotos</p> <p>Ruta de trabajo.</p> <p>Diapositivas Fotos.</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Julio</p>

**V. EVALUACIÓN:**

La evaluación del presente plan se realizará en las **SEMANAS DE GESTIÓN**, buscando un espacio crítico reflexivo, teniendo en cuenta los logros, dificultades y propuestas de

mejora.

  
**Dirección**
  
*Lourdes Quintanilla Arévalo*

## Resolución Directoral N° 004 – 2026 I.E.P.M.E.

Ciudad, \_AREQUIPA, 09 ENERO del 2026

Visto, Normas de Convivencia de la Institución Educativa Privada  
“**MAGNUSEDCATORIS**”, elaborado por la directora para el año escolar 2026.

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con un instrumento normativo actualizado, que norme la vida Institucional de la I.E.P., MAGNUS EDUCATORIS a fin de garantizar un eficiente servicio educativo, conforme al nuevo Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por Decreto Supremo 005-2021- MINEDU.

Que, a la fecha, la Directora de la I.E.P. ha informado a la comunidad educativa sobre las normas de convivencia, se procede a expedir la presente Resolución Directoral; y de conformidad al artículo 14 del Decreto de Urgencia 002- 2020 que modifica la Ley de Centros Educativos Privados;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- Aprobar el plan S.A.E. de la Institución Educativa Privada**

“**MAGNUS EDUCATORIS**” para el año académico 2026.

**ARTÍCULO 2.- Disponer;** la aplicación, cumplimiento y envío del Reglamento Interno a la Comunidad Educativa.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
*Lourdes EQA*  
Dirección  
*Lourdes Quintanilla Arévalo*

“ AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA ”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 007-2026-D/IEPM.E

Arequipa, 18 de enero de 2026

### VISTO:

El **Plan del Servicio de Apoyo Educativo (S.A.E.) 2026** de la Institución Educativa Magnus Educatoris, elaborado en concordancia con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la UGEL correspondiente; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N.º 28044, el Estado garantiza una educación integral y de calidad, promoviendo servicios de apoyo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes.

Que, el **Servicio de Apoyo Educativo (S.A.E.)** constituye una estrategia fundamental para atender las necesidades académicas, socioemocionales y de orientación educativa de los estudiantes, contribuyendo a la mejora de los aprendizajes.

Que, la Institución Educativa Magnus Educatoris ha elaborado el **Plan del S.A.E. 2026**, el mismo que se encuentra alineado a la normativa vigente del Ministerio de Educación y a los lineamientos establecidos por la UGEL NORTE;

Que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente para su aprobación y ejecución durante el Año Lectivo 2026.

De conformidad con las atribuciones conferidas al Director(a) de la Institución Educativa;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.º** APROBAR el **Plan del Servicio de Apoyo Educativo (S.A.E.) 2026** de la Institución Educativa Magnus Educatoris, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 2.º** DISPONER la implementación y ejecución del Plan del S.A.E. durante el Año Lectivo 2026, bajo la responsabilidad del equipo directivo, docentes y personal involucrado.

**Artículo 3.º** REMITIR una copia de la presente Resolución Directoral y del Plan aprobado a la **UGELNORTE** para conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 4.º** ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a quienes corresponda

.Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dirección  
Lourdes Quintanilla Arévalo

# PLAN S.A.E.

## 1. DATOS GENERALES:

<b>1.1. UGEL</b>	<b>Arequipa Norte</b>
<b>1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>Magnus Educatoris</b>
<b>1.3. CÓDIGO MODULAR</b>	<b>Inicial 1370071</b> <b>Primaria 1370089</b> <b>Secundaria 1370097</b>
<b>1.4. DIRECTORA</b>	<b>LOURDES QUINTANILLA AREVALO</b>

## 2. ANTECEDENTES

La Ley N.º 28044, Ley General de Educación (LGE), en su artículo 2, precisa que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que dura toda la vida, y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura y al fortalecimiento de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. La educación tiene lugar en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

Asimismo, el artículo 8 de la referida ley, sobre los principios de la educación, establece en el literal “c” como uno de estos “la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades”.

Por otro lado, el artículo 18 de la ley, en relación con las medidas de equidad, señala que “con el fin de garantizar la equidad en la educación, las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias: a) Ejecutan políticas compensatorias de acción positiva para compensar las desigualdades de aquellos sectores de la población que lo necesiten; b) Elaboran y ejecutan proyectos educativos que incluyan objetivos, estrategias, acciones y recursos tendientes a revertir situaciones de desigualdad y/o inequidad por motivo de origen, etnias, género, idioma, religión, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole; [...] e) Implementan, en el marco de una educación inclusiva, programas de educación para personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas especiales en todos los niveles y modalidades del sistema; f) Promueven programas educativos especializados para los estudiantes con mayor talento a fin de lograr el desarrollo de sus potencialidades; g) Adecuan la prestación de servicios educativos a las necesidades de las poblaciones, con especial énfasis en el apoyo a los menores que trabajan y a las alumnas embarazadas o madres [...]”.

Al respecto, el artículo 16 de la Constitución Política del Perú señala, entre otros puntos, que el Estado coordina la política educativa y formula los lineamientos generales de los

planes de estudio, así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos, supervisa además su cumplimiento y calidad de la educación, así como también indica que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. Asimismo, en su artículo 17, afirma que la educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias, además de que en las instituciones del Estado la educación es gratuita. Igualmente, establece que el Estado promueve la creación de centros de educación donde la población los requiera.

En el ámbito internacional, la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 –en particular el Objetivo 4, “Educación de Calidad”–, aprobada por la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2015, manifiesta que los países deben “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida”.

En ese sentido, la Ley N.º 30797, que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 y añade los artículos 19-A y 62-A en la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, entre ellos un artículo específico sobre educación inclusiva, y precisa algunos elementos importantes que deben ser incorporados, reglamentados y precisados en el Reglamento de la LGE con la finalidad de garantizar una verdadera atención al problema de exclusión que padece un número muy importante de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, como lo señala la sección previa.

El 11 de mayo de 2021 se aprobó el Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación 28044 y designa al Ministerio de Educación para que, en el marco de sus funciones, apruebe en un plazo de 180 días hábiles el Plan Marco que oriente la implementación de la educación inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental, entre otros aspectos.

Para cumplir con esta finalidad, a través del Memorandum N.º 067-2021-MINEDU/VMGP, el Viceministerio de Gestión Pedagógica designa a la Dirección General de Servicios Educativos Especializados (Digese) con el fin de elaborar el Plan Marco señalado en la segunda disposición complementaria y final de manera articulada y coordinada con las direcciones y áreas involucradas del Minedu y con las diferentes instituciones públicas y privadas. Así también, se conforma un grupo de trabajo mediante la Resolución Ministerial N.º 247-2021-MINEDU, a cargo de la elaboración del Plan Marco, según el plan de trabajo acordado en la primera plenaria de instalación (el 4 de agosto de 2021), bajo la presidencia de la Digese con la secretaría técnica, a cargo de la Dirección de Educación Básica Especial.

### **3. JUSTIFICACIÓN**

El presente, tiene por objeto promover una educación inclusiva, dentro de nuestra Institución Educativa en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos; así como contribuir a establecer una educación inclusiva sobre la base de servicios educativos de calidad, flexibles y con condiciones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, para que todas las niñas, niños y adolescentes pueden acceder, permanecer, desarrollar competencias y culminar sus estudios en igualdad de oportunidades durante toda su trayectoria educativa.

Asimismo, se alinea al Proyecto Educativo Nacional al 2036, cuyo propósito segundo, inclusión y equidad, establece enfrentar los grandes desafíos vinculados a asegurar que el derecho a la educación sea ejercido por TODAS LAS PERSONAS, es decir, que enfrentemos de modo efectivo los desafíos vinculados a la inclusión y equidad para dejar en el pasado la reproducción de la actual segregación y la incapacidad del sistema educativo para crear igualdad de oportunidades.

De igual forma, se alinea con el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB), el cual incorpora de manera transversal el enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, y definen – en el caso del CNEB – que todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores tienen derecho no solo a oportunidades educativas de igual calidad, sino a obtener resultados de aprendizaje de igual calidad, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de discapacidad o estilos de aprendizaje.

### **4- MARCO REFERENCIAL**

#### 4.1 Marco normativo

El Plan Marco que orienta la implementación de la educación inclusiva se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N. ° 28044.
- Ley General de la Persona con Discapacidad 29973.
- Ley N. ° 29535, que otorga reconocimiento oficial de la lengua de señas peruana.
- Decreto Supremo N. ° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural Bilingüe, la cual establece los objetivos estratégicos para brindar un servicio educativo relevante y pertinente a los estudiantes pertenecientes a los pueblos originarios.
- Decreto Supremo N. ° 013-2019 MIMP, que modifica el Reglamento de la Ley N. ° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado por el Decreto Supremo N. ° 002-2014-MIMP.
  - Decreto Supremo N. ° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N. ° 28044.
  - Reglamento de la LGE, aprobado por DS N. ° 011-2012-ED.
  - Reglamento de la Ley N. ° 29535, aprobado mediante DS N. ° 006-2017-MIMP.
  - Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD).
  - Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030 (PNMNNA).
  - Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, aprobada con el Decreto Supremo N. ° 012-2020-MINEDU.
  - Resolución Ministerial N. ° 629-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
  - Resolución Ministerial N. ° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano.
  - Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036.
  - Las normas legales mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias, conexas o aquellas que las sustituyan.

#### 4.2 Problemática

El problema público al que atiende la modificación del Reglamento de la LGE aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU es la alta exclusión educativa, que impide que un gran porcentaje de la población peruana acceda a una educación inclusiva con calidad, en igualdad y con equidad de oportunidades.

De acuerdo con la bibliografía especializada, la exclusión social y la exclusión educativa son dos fenómenos sociales que se relacionan y refuerzan entre sí. Ello significa que cuando existe exclusión social (o se está en riesgo de padecerla) hay mayor riesgo de exclusión educativa; y viceversa, cuando se está frente a una situación de exclusión educativa, el riesgo de exclusión social aumenta.

Afortunadamente, lo contrario también es cierto: cuando menos exclusión educativa haya menos probable será la exclusión social de una persona o grupo. Esto último confirma el potencial de la educación inclusiva no solo como un proceso o un fin en sí mismo, sino como una herramienta para el desarrollo e inclusión social.

Brugué, Subirat y Carmona (2002) identifican “colectivos altamente vulnerables a procesos de exclusión social”, los cuales son producto de la conjunción de diversos factores de exclusión (que operan en distintas esferas: económica, laboral, educativa y sanitaria, entre otras) con factores estructurales que intensifican el riesgo de exclusión (por edad, género, estado de salud, riesgo social y ambiental, pobreza, origen étnico, cultura, lengua originaria, diversidad lingüística, talento y superdotación, discapacidad, trastorno del aprendizaje y afectación por violencias o de cualquier otra índole).

En el sector Educación, la condición de exclusión se manifiesta de múltiples formas, y se perpetúa y agudiza con la presencia de los mencionados factores estructurales. Los niveles de exclusión son diversos, y van desde la exclusión total –cuando una persona (o un grupo que comparte características similares) se encuentra fuera o no logra entrar al sistema educativo por múltiples circunstancias– hasta la exclusión parcial o velada. Esta última ocurre cuando a pesar de estar la persona (o grupo con similares características) dentro del sistema educativo, no accede a las mismas oportunidades de aprendizaje o participación como miembro de la comunidad educativa.

En este sentido, la exclusión educativa se traduce como la imposibilidad de acceder al servicio educativo de calidad, o de permanecer en él, o de tener las mismas oportunidades de aprendizaje, o de participar como miembro activo de la comunidad educativa. Esta exclusión educativa tiene su origen en un conjunto de barreras educativas o para el aprendizaje presente en el sistema educativo, en los servicios y programas educativos, en las instituciones y el contexto cuando no han sido diseñados o no están preparados para atender a la diversidad de estudiantes (con sus propias características, potencialidades y necesidades educativas).

Existen diversas brechas en materia de acceso, culminación, permanencia, aprendizajes, entre otras, que afrontan las niñas, niños y adolescentes bajo ciertos factores estructurales (con diversos tipos de barreras, origen étnico- lingüístico, ámbito de residencia, discapacidad, género, condición de enfermedad, entre otros).

Cuando se habla de diversidad, se alude también al concepto de diversidad en el aprendizaje entre los individuos, sustentado desde la neurociencia como la variabilidad cerebral de estos, vinculado con sus potencialidades, capacidades y preferencias en el proceso de aprendizaje; es decir, la variabilidad con la que acceden al aprendizaje.

Por otro lado, en cuanto a las personas con discapacidad, a lo largo de los años la educación que se les brinda ha ido cambiando de enfoque, pasando del modelo de exclusión a la segregación y enseguida de la integración a la inclusión; hasta se puede decir que dichos enfoques aún están presentes en nuestro sistema.

La primera concepción no permite el ingreso de los estudiantes al sistema educativo a causa de sus limitaciones funcionales. El segundo enfoque, la segregación, caracteriza a las personas con discapacidad y las acoge en espacios educativos especializados. El tercero, el integrador, incorpora a la persona con discapacidad al sistema educativo regular, pero tiene que adaptarse al sistema. El cuarto, referido a la educación inclusiva, responde al modelo social y el enfoque de derechos, la cual se contrapone a los otros modelos.

Desde esta concepción, todas las personas tienen derecho a una educación de calidad (Boggino, 2021); en consecuencia, las instituciones educativas deben acoger a todos los estudiantes sin ningún reparo. Otra característica es que todos

los estudiantes participan de todas las actividades de la jornada educativa, para lo cual el docente hace los ajustes pertinentes (Holzchuher, 2020).

Por otro lado, Booth y Ainscow (2006) plantean que la educación inclusiva involucra procesos que se siguen para asegurar el incremento de la participación de los estudiantes en la institución educativa y así favorecer la convivencia bajo una práctica y cultura inclusivas. Esto se relaciona con el aseguramiento del acceso, la participación y los logros de aprendizajes, así como con el desarrollo de acciones que reduzcan o eliminen las barreras físicas, institucionales o personales que obstruyen el acceso al aprendizaje y la participación de todos.

En ese sentido, el sistema educativo se convierte o transforma (Miñana y Moreno, 2020). Entre otros aspectos, el sistema ajusta su dinámica y estrategias pedagógicas para no tener ningún tipo de discriminación, atender a todos los estudiantes y valorar su diversidad (Blanco, 2008; citado en Toca, Acevedo y Sánchez, 2020). De este modo, la diversidad es una riqueza en sí misma, porque todos se benefician (Holzchuher, 2020) y además porque se logra aprendizajes a partir de la heterogeneidad y singularidad de cada uno, aspectos que están presentes en todos los que participan de la educación inclusiva (Dalmau et ál., 2015, citado en Elizondo, 2020).

Por tanto, tenemos por objetivo fortalecer la capacidad del sistema educativo para atender la diversidad desde un enfoque de educación inclusiva para cerrar las brechas de exclusión. Ello supone contar con este Plan Marco que oriente nuestra implementación en nuestro sistema educativo; es decir, que oriente el proceso de adecuación del sistema educativo conforme al nuevo artículo 11, que define el concepto de “educación inclusiva”. Así también, orientará el proceso de fortalecimiento del servicio en nuestra institución conforme a la modificación e incorporación de los nuevos artículos del Reglamento, los cuales explicitan el marco y los mecanismos de la educación inclusiva en el sistema educativo.

## **5. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN MARCO**

**5.1 Visión:** Que todas las niñas, niños y adolescentes de nuestra institución, sin distinción de ningún tipo puedan acceder, permanecer, desarrollar competencias y culminar sus estudios en igualdad de oportunidades durante toda su trayectoria educativa.

**5.2 Finalidad:** Contribuir a establecer en los tres niveles de nuestra Institución Educativa, una educación inclusiva sobre la base de servicios educativos de calidad, flexibles y con condiciones de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, para que todas las niñas, niños y adolescentes pueden acceder, permanecer, desarrollar competencias y culminar sus estudios en igualdad de oportunidades, durante toda su trayectoria educativa.

**5.3 Objetivo:** Orientar un proceso ordenado, articulado y progresivo de implementación de la educación inclusiva en los tres niveles de la Institución de forma articulada, que posibilite la cultura y políticas inclusivas para contribuir al

Desarrollo integral, la participación plena y el desarrollo de competencias de todas y todos los estudiantes durante su trayectoria educativa.

**5.4 Enfoques:** El diseño e implementación del Plan Marco considera los siguientes enfoques transversales:

- a. Enfoque multisectorial:** aquel que reconoce que la problemática de la exclusión educativa es multifactorial y multidimensional; por tanto, el abordaje de la educación inclusiva requiere de la participación de otros sectores (Minsa, Mintra, Midis, MIMP, entre otros).
- b. Enfoque trans disciplinario:** aquel que concibe campos disciplinarios interconectados y sin fronteras entre ellos. Bajo este enfoque, los profesionales docentes y no docentes de la institución educativa colaboran entre sí por un mismo objetivo: el abordaje integral en la atención de cada estudiante para lograr su plena inclusión en la escuela y la comunidad educativa.
- c. Enfoque intercultural:** reconoce las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.
- d. Enfoque de igualdad de género:** aquel que contempla en el abordaje de la problemática de exclusión la atención integral y afirmativa de la igualdad de género, la construcción de relaciones simétricas entre mujeres y hombres, y la erradicación de toda forma de violencia de género para lograr el acceso igualitario a una educación de calidad de todas y todos los estudiantes. La igualdad de género se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones. En una situación de igualdad real, los derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género; por lo tanto, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo así al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.
- e. Enfoque interseccional:** reconoce que en la condición de exclusión confluyen diversos factores de discriminación: discapacidad, etnia, religión, nivel socioeconómico, opinión política, origen social, orientación sexual, identidad de género, condición de inmigrante, edad, entre otros. Esto demanda trabajar las distintas formas de desigualdad, opresión y discriminación que afectan a la población escolar en situación de exclusión o en riesgo de exclusión educativa.
- f. Enfoque de inclusión o atención a la diversidad:** es un enfoque transversal que se deriva del principio de inclusión establecido en la Ley

General de Educación, recogido en el Currículo Nacional de Educación Básica. Se refiere a identificar y erradicar barreras que generan exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades, y que impiden la participación y conclusión del proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes en igualdad de oportunidades, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de discapacidad o estilos de aprendizaje.

- g. Enfoque de discapacidad:** considera la discapacidad como el producto de la interacción entre las deficiencias sensoriales, físicas, intelectuales o mentales de las personas y las distintas barreras que les impone la sociedad, abordando la multidimensionalidad de la problemática de exclusión y discriminación que las afecta y comprometiendo al Estado y a la sociedad a tomar medidas para eliminarlas, con el fin de asegurar su participación en la sociedad de forma plena, efectiva, sin discriminación y en igualdad de condiciones.

### **5.5 Ámbito de aplicación**

I.E.P. MAGNUS EDUCATORIS

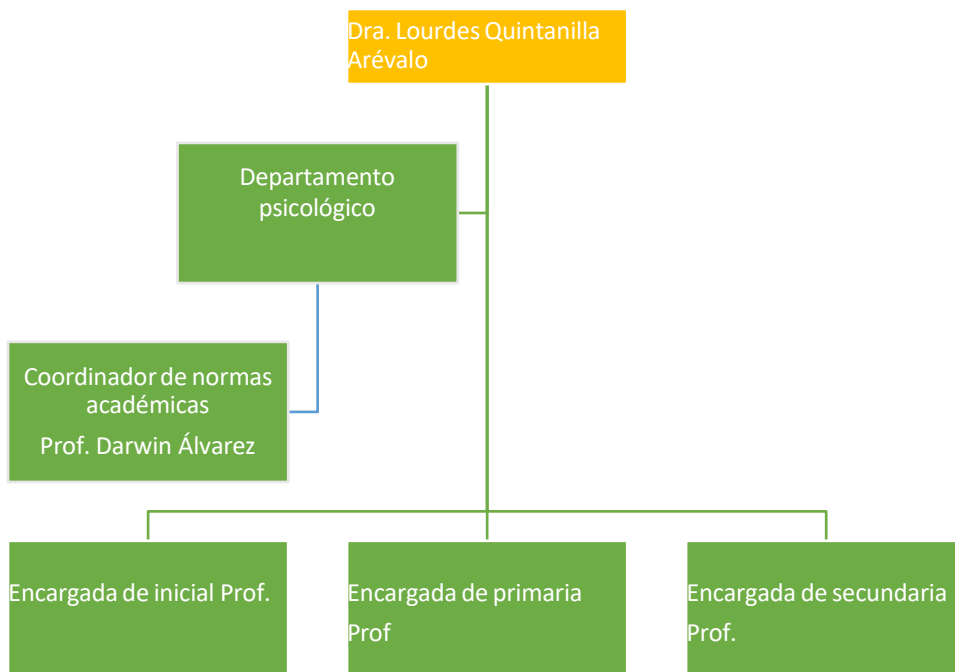
## **6. ESTRATEGIA GENERAL DE LA IMPLEMENTACIÓN**

La décima disposición complementaria y final señala que la implementación de los Servicios de Apoyo Educativo (SAE) será progresiva. De manera específica, indica que los SAE externos se crean e implementan de forma progresiva en un periodo de cuatro (4) años a partir de 2022, teniendo en cuenta “las brechas y criterios de priorización de atención a la diversidad que han sido identificados en la Institución; en concordancia con sus instrumentos de gestión educativa y marco presupuestal multianual”.

Según lo señalado en la Ley General de Educación, y el mandato sobre las obligaciones y derechos sobre la educación inclusiva será implementado de manera progresiva, y su principal herramienta es el Plan Marco. Asimismo, con el objetivo de asegurar y mantener la continuidad de las acciones al finalizar el periodo establecido en el Plan Marco, se realizará la evaluación de lo avanzado y se plantearán mejoras para mantener la continuidad.

### **6.1 Principales actores y responsabilidades en el proceso de implementación**

#### **6.1.1 Principales actores**



### 6.1.2 Responsabilidades en el proceso de implementación

6.1.2.1 Equipo directivo: Está dirigido por nuestra Directora Lourdes Quintanilla Arévalo quien, en compañía del departamento psicológico, supervisa que la educación inclusiva, en la Institución, se brinde de tal forma que ningún estudiante sea discriminado y que sus discapacidades, sean fortalecidas con el apoyo de todo el personal, incluyendo a los alumnos.

La directora es la máxima autoridad y representante legal de la Institución Educativa. Es responsable de la calidad del servicio, el logro de aprendizaje de los estudiantes y su bienestar y desarrollo integral. En concordancia con las normas relativas, le corresponde las siguientes funciones para la adecuada implementación del SEA:

- 6.1.2.1.1 Gestionar las condiciones pedagógicas de bienestar y de soporte, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- 6.1.2.1.2 Elaborar, actualizar, ejecutar los instrumentos de Gestión para el desarrollo institucional y evaluar su implementación de manera participativa con la comunidad educativa.
- 6.1.2.1.3 Velar por la calidad de los procesos pedagógicos a través del acompañamiento pedagógico.
- 6.1.2.1.4 Promover y garantizar la implementación de normas y actividades para el desarrollo y evaluación de procesos académicos.
- 6.1.2.1.5 Presidir el consejo educativo Institucional y promover la participación democrática de los diversos actores de la II.EE.
- 6.1.2.1.6 Liderar y gestionar el equipo humano a cargo, velando por un favorable clima institucional
- 6.1.2.2 Departamento psicológico, con la supervisión de la Directora, realiza las siguientes funciones:
  - 6.1.2.2.1 Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de los instrumentos de gestión para el desarrollo institucional.

- 6.1.2.2.2 Planificar, conducir, monitorear, acompañar y evaluar los procesos de aprendizaje.
- 6.1.2.2.3 Gestionar la calidad de los procesos pedagógicos, a través del acompañamiento.
- 6.1.2.2.4 Promover y coordinar el desarrollo del proyecto de innovación, en cuanto a material concreto dirigido a esta población de estudiantes.
- 6.1.2.2.5 Promover y liderar una comunidad de aprendizaje con las docentes, basada en la colaboración mutua, la autoevaluación personal y la formación continua.
- 6.1.2.3 Equipo pedagógico:
  - 6.1.2.3.1 Es responsable de desarrollar procesos de enseñanza para el logro de aprendizajes según los estándares establecidos por los estudiantes, sus funciones son.
  - 6.1.2.3.2 Planificar, desarrollar y evaluar la programación curricular, articulando de manera coherente los aprendizajes que se promueven, las características de los estudiantes, las estrategias y medios para asegurar el logro de sus aprendizajes.
  - 6.1.2.3.3 Implementar un plan de fortalecimiento que acorte la brecha entre estudiantes y garantice la atención a necesidades e intereses específicos.
  - 6.1.2.3.4 Evaluar permanentemente el aprendizaje para la toma de decisiones y la retroalimentación para los estudiantes mediante metodologías y técnicas que permitan atender a la diversidad y promuevan que todos los estudiantes alcancen los más altos estándares propuestos.
  - 6.1.2.3.5 Desarrollar su rol docente en el marco del SEA, respetando las normas institucionales que promueva una convivencia adecuada para la generación de los aprendizajes.
  - 6.1.2.3.6 Brindar asesoría a estudiantes para la mejora de aprendizajes y su desarrollo.
  - 6.1.2.3.7 Fomentar el trabajo colaborativo con las familias en el aprendizaje de los estudiantes, reconociendo sus aportes.
- 6.1.2.4 Coordinador de normas académicas: Es el responsable de brindar soporte al equipo académico en el proceso educativo. Sus funciones son:
  - 6.1.2.4.1 Promover una convivencia adecuada para los aprendizajes en cumplimiento de las normas institucionales.
  - 6.1.2.4.2 Asistir al equipo académico en actividades que promuevan el logro de aprendizaje de los estudiantes.
  - 6.1.2.4.3 Controlar y reportar a la Dra. El cumplimiento de las actividades pedagógicas establecidas.
  - 6.1.2.4.4 Desarrollar actividades que contribuyan en la implementación del programa de convivencia democrática e intercultural.
  - 6.1.2.4.5 Recibir, registrar, consolidar y organizar los reportes de incidencia de los estudiantes durante el horario académico.
  - 6.1.2.4.6 Brindar orientación, consejería y acompañamiento permanente a los estudiantes en general.

## 7. Disposiciones complementarias:

La implementación del SAE se sujeta a la disponibilidad de la Resolución Ministerial N.º 247-

2021-MINEDU, a cargo de la elaboración del Plan Marco, según el plan de trabajo acordado en la primera plenaria de instalación (el 4 de agosto de 2021), bajo la presidencia de la Digese con la secretaría técnica, a cargo de la Dirección de Educación Básica Especi



*Lourdes EOA*  
Dirección  
*Lourdes Quintanilla Arévalo*

“ AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA ”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 06-2026-D/IEPM.E

Arequipa, 18 de enero de 2026

### VISTOS:

El **Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2026** de la Institución Educativa Particular Magnus Educatoris elaborado por el equipo directivo y docentes de la institución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N.º 28044, es responsabilidad de la Institución Educativa garantizar el inicio oportuno, ordenado y de calidad del Año Escolar.

Que, el Plan del Buen Inicio del Año Escolar constituye un instrumento de gestión que orienta las acciones pedagógicas, administrativas y de convivencia escolar, asegurando condiciones adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes.

Que, el mencionado plan ha sido elaborado en concordancia con las normas y disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación para el Año Escolar 2026.

En uso de las atribuciones conferidas al Directora de la Institución Educativa;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** APROBAR el **Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2026** de la Institución Educativa Particular Magnus Educatoris que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.** DISPONER la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado por parte del equipo directivo, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa.

**Artículo 3.** ENCARGAR al equipo directivo el monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el Plan del Buen Inicio del Año Escolar 2026.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dirección  
Lourdes Quintanilla Arévalo

# PLAN DEL BUEN INICIO ESCOLAR

## I. DATOS DE LA IE: MAGNUS EDUCATORIS

DRE	AREQUIPA	UGEL	NORTE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MAGNUS EDUCATORIS	Dirección de la I.E	CALLE LA MERCED 424
CODIGO MODULAR	1370071 1370089 1370097	código del local	
DIRECTORA	LOURDES QUINTANILLA AREVALO	AÑO	2026

## II.- BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley General de Educación N° 28044
- R.M. N° 556-2024-MINEDU- Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2026.
- Directivas y comunicados emitidos por la UGEL correspondiente.

## III.- DIAGNÓSTICO

La Institución Educativa presenta la necesidad de organizar adecuadamente el inicio del año escolar, garantizando condiciones pedagógicas, administrativas y socioemocionales que favorezcan el aprendizaje, la convivencia escolar y la participación de la comunidad educativa.

## IV,- OBJETIVOS

**OBJETIVO GENERAL:** Asegurar un inicio oportuno, organizado y acogedor del año 2026 en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 6.1.2.4.7 Garantizar la matrícula oportuna de los estudiantes.
- 6.1.2.4.8 Acondicionar ambientes pedagógicos seguros y funcionales
- 6.1.2.4.9 Promover la integración socioemocional de los estudiantes.
- 6.1.2.4.10 Sensibilizar a las familias sobre su rol en el proceso educativo.

## V.- ACCIONES POR NIVEL

### -NIVEL INICIAL

- 6.1.2.4.11 Jornada de bienvenida con enfoque lúdico
- 6.1.2.4.12 Actividades de adaptación progresiva
- 6.1.2.4.13 Reunión informativa con padres de familia

#### -NIVEL PRIMARIA

- 6.1.2.4.14 Dinámicas de integración y normas de convivencia
- 6.1.2.4.15 Evaluación diagnóstica inicial
- 6.1.2.4.16 Socialización del reglamento interno

#### -NIVEL SECUNDARIA

- 6.1.2.4.17 Tutoría de acogida y orientación
- 6.1.2.4.18 Evaluación diagnóstica por áreas
- 6.1.2.4.19 Fortalecimiento de la convivencia escolar

#### VI.-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Matrícula escolar	Febrero	Promotoría y Dirección
Acondicionamiento de aulas	Febrero	Docentes
Bienvenida a estudiantes	Marzo	Tutores

#### VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1.2.4.20 DIRECTORA
- 6.1.2.4.21 DOCENTES
- 6.1.2.4.22 PERSONAL ADMINISTRATIVO

#### VIII.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El monitoreo del cumplimiento del presente plan estará a cargo del equipo directivo, considerando los informes y evidencias presentadas por los responsables.



The image shows a circular stamp with the text "I.E.P. MAGNUS EDUCATORIS" around the perimeter and "DIRECCION" in the center. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink that reads "Lourdes EOA". Below the stamp, the text "Dirección" is printed, followed by "Lourdes Quintanilla Arévalo" in a smaller font.